



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.
DOPM-06-16

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL.

CONTENIDO DE LA FORMA E-2

NÚMERO DE CLÁUSULA	CONCEPTO
PRIMERA	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDA	a).- IDIOMA.-
	b).- MONEDA.-
	c).- INDICACIÓN DE NO NEGOCIACIÓN.-
	d).- PUNTOS O PORCENTAJES.-
	e).- INDICACIÓN DEL I.V.A.-
	f).- PLAZO DE EJECUCIÓN
	g).- FECHA DE TERMINACIÓN.-
	h).- ORIGEN DEL RECURSO.-
	i).- ANTICIPO.-
	j).- SUBCONTRATO.-
	k).- NORMATIVIDAD.-
TERCERA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CUARTA	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
QUINTA	SOLICITUD DE DICTAMEN
SEXTA	FALLO
SÉPTIMA	a).- AJUSTE DE COSTOS.-
	b).- SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.-
	c).- FORMA DE PAGO (ESTIMACIONES).-
OCTAVA	a).- CONOCIMIENTO DEL SITIO.-
	b).- CONDICIONES DE PRECIO.-
	c).- DIFERENCIAS EN CANTIDADES.-
	d).- PROGRAMA DINÁMICO.-
	e).- NO PRESENTAR ALTERNATIVAS.-
	f).- FORMA DE PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.-

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

	g).- CONTRATOS QUE REBASEN UN EJERCICIO.-
NÚMERO DE CLÁUSULA	CONCEPTO
NOVENA	FORMA DE PRESENTAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
DÉCIMA	INFORMACIÓN
DÉCIMA PRIMERA	ASOCIACIONES
DÉCIMA SEGUNDA	FORMA DE PREPARAR LAS PROPUESTAS
DÉCIMA TERCERA	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DÉCIMA CUARTA	LICITACIÓN DESIERTA
DÉCIMA QUINTA	LICITACIÓN CANCELADA
DÉCIMA SEXTA	NULIDAD TOTAL
DÉCIMA SÉPTIMA	FIRMA DEL CONTRATO
DÉCIMA OCTAVA	GARANTÍAS
DÉCIMA NOVENA	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL
VIGÉSIMA	RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
VIGÉSIMA PRIMERA	RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN AL CONTRATISTA Y DESCRIPCIÓN DE LA FORMA EN QUE DEBEN SER LLENADOS



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN No. DOPM-06-16 RELATIVO A LA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- VISITA.- LA CONVOCANTE **MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS, QUE ASÍ LO DESEEN DEBERÁN CONCURRIR A LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016**, EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA DOPM SITA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA; CHIHUAHUA, CHIH.** LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS, PERO EN SU PROPUESTA DEBERÁN INCLUIR DEBIDAMENTE FIRMADO EL FORMATO E-3a, EN EL CUAL MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, FÍSICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE NO PODRÁN ALEGAR DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR CAMBIOS POR ESE MOTIVO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA DOPM SITA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA, PERO EN SU PROPUESTA DEBERÁN INCLUIR DEBIDAMENTE FIRMADO EL FORMATO E-3d, EN EL CUAL MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN Y QUE SE DAN POR ENTERADOS DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HICIERON A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE CUMPLIRAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS, ACOMPAÑANDO COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ CELEBRAR TANTAS JUNTAS DE ACLARACIONES COMO SE CONSIDEREN NECESARIAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. EN ESTE CASO Y SI SE CELEBRAN OTRA U OTRAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ADEMÁS DE LA SEÑALADA EN LAS BASES, SE DEBERÁ CITAR POR ESCRITO A TODO AQUEL INVITADO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS CONTRATISTAS PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES Y SUS ANEXOS Y EN EL CASO DE IMPRECISIONES, DEBERÁN SOLICITAR A LA CONVOCANTE LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN DÍA HÁBIL, DEBIENDO EN TODO MOMENTO CONSIDERAR LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, SALVO QUE

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRE DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CUYO CASO, LAS IMPRECISIONES SERÁN RESUELTAS EN EL MISMO ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE TODA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SEÑALE DE LA CONVOCANTE; LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CONTRATISTAS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DEL CONVOCANTE Y LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN; ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTREN AUSENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- **IDIOMA.-** EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: **ESPAÑOL.**
- b).- **MONEDA.-** LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: **PESO MEXICANO.**
- c).- **INDICACIÓN DE NO NEGOCIACIÓN.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- d).- **PUNTOS O PORCENTAJES.-** EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO PODRÁN UTILIZARSE PUNTOS O PORCENTAJES
- e).- **INDICACIÓN DEL I.V.A.-** LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS PROPUESTAS, CONSIDERARÁ EL MONTO TOTAL DE LA OBRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- f).- **PLAZO DE EJECUCIÓN.-** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE **60 DÍAS NATURALES** Y LA FECHA TENTATIVA DE INICIO SERÁ EL DÍA **21 DE MARZO DEL 2016.**
- g).- **FECHA DE TERMINACIÓN.-** QUE LA FECHA TENTATIVA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **19 DE MAYO DEL 2016.** SIN EMBARGO EL CONCURSANTE PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UNA FECHA ANTERIOR A LA FIJADA.
- h).- **ORIGEN DEL RECURSO.-** QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2016 CON NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. 2016-PDM-33FM-OP-034**
- i).- **ANTICIPO.-** QUE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DEL TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN OTORGAR, **NO SE LE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO,** ADEMÁS NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SALVO PARA AQUELLOS A QUE ALUDE EL QUINTO PÁRRAFO DEL MISMO; NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO O CONVENIO QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- j).- **SUBCONTRATO.- EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS (FORMA E3C).
- k).- **NORMATIVIDAD.- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A:** LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS (FORMA E-6); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b); LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA (FORMA E-5), Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8). EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LOS DATOS DE CONTRATO EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE; LAS BASES DE LA LICITACIÓN RIGEN SOBRE LOS DATOS DE CONTRATO.

TERCERA.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SITA EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES O EL SUPLENTE EN SU CASO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES UN ACTO SOLEMNE, POR LO QUE NINGUNA PERSONA PUEDE INTERRUMPIRLO; A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDERÁ A RECIBIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES.
- II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESAS TÉCNICAS, EFECTUANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS MISMAS, ENTENDIÉNDOSE POR REVISIÓN CUANTITATIVA LA COMPROBACIÓN DE LA PRESENCIA FÍSICA DEL DOCUMENTO REQUERIDO SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LAS BASES.
- III. A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS, SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
- IV. LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5B), EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) DE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO.
- V. LA CONVOCANTE LEVANTARÁ UN ACTA AL FINAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE SERVIRÁ DE FORMAL NOTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y SUS IMPORTES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, DESCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS QUE SE HUBIEREN OMITIDO Y FUNDAMENTANDO DICHA ACCIÓN; ASÍ MISMO SE SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FIRMÁNDOSE POR QUIEN PRESIDA EL ACTO Y POR LOS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UNA COPIA PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL ACTA.

LAS PROPUESTAS CALIFICADAS DE SOLVENTES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE HASTA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA, FECHA EN LA CUAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRATISTA PODRÁ SER DEVUELTA EN UN PLAZO NO MAYOR AL AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, PUDIENDO LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ESE TÉRMINO, ORDENAR SU DESTRUCCIÓN, ELABORANDO AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS Y QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES LICITATORIAS, NO TENGAN QUE SER CONSERVADOS EN CUSTODIA POR LA CONVOCANTE, SERÁN COTEJADOS CON LAS COPIAS SIMPLÉS Y DEVUELTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS O EN SU DEFECTO AL FINAL DEL MISMO, A RESERVA DE QUE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS DEBAN RETENERSE PARA EFECTUAR ALGUNA PRECISIÓN, PARA TAL EFECTO, ESTO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL INTERESADO AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE HASTA QUINCE DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA IMPUGNACIÓN AL PROCEDIMIENTO, CASO EN EL CUAL SERÁN DEVUELTAS CUANDO MEDIE RESOLUCIÓN EN FIRME.

A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LAS LICITACIONES PODRÁN ASISTIR LOS CONTRATISTAS CUYAS PROPOSICIONES HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS COMO OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 59 Y 60 DE SU REGLAMENTO, TOMARÁ EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE VERIFICARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SI SU PRESENTACIÓN ES INCOMPLETA, ERRÓNEA O QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHARLA;
- II. TRATÁNDOSE DE PRECIOS UNITARIOS QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NO EXCEDA EL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO; ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL CONTRATISTA ESTÁ PROPONIENDO UTILIZAR SEAN ACORDES CON LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES SOLICITADAS;



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- III. QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS SEAN PROFESIONALES TÉCNICOS Y CUENTEN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.
- IV. QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ESPECIALIZADO QUE EJECUTARÁ LA OBRA, SEA SUFICIENTE Y ACORDE CON LOS TRABAJOS SOLICITADOS;
- V. QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROPIA O RENTADA QUE PROPONE SEA LA SUFICIENTE Y ADECUADA, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ELLO;
- VI. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
- VII. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
- VIII. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL;
- IX. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;
- X. QUE EN EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ENLISTE EL PROPUESTO EN SU RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA.

PARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, REALIZANDO UNA EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS QUE PREVALEZCAN EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

A. SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU PRESENTACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHARLA;
- II. DE LA CARTA COMPROMISO:
 - a. QUE EN LA CARTA COMPROMISO SE ESTABLEZCA QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA GARANTÍA QUE PARA TALES EFECTOS HUBIERA REQUERIDO LA CONVOCANTE.

III. DE LA PROPOSICIÓN:

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- a. QUE EL MONTO CONSIGNADO EN ÉSTE DOCUMENTO SEA COINCIDENTE CON EL MONTO TOTAL ANOTADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL ANOTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- b. QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGUE SATISFACTORIA E INCONDICIONALMENTE A CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE SU PROPUESTA.

IV. QUE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE OBRA SEA CONGRUENTE CON EL RESUMEN DEL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA;

LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- a. QUE EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEA CONGRUENTE CON LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A REALIZAR;
- b. CUANDO SE REQUIERA DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y
- c. QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA SEA CONSIDERADA CON OPORTUNIDAD EN LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.

V. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

QUE LOS COSTOS Y RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS CORRESPONDIENTES A MÁQUINAS Y EQUIPOS PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

VI. DE LOS MATERIALES:

- a. QUE EN EL CONSUMO DE MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONTRATISTA PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS Y LAS MERMAS Y EN SU CASO LOS USOS, DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
- b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN SUS

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.

VII. DE LA MANO DE OBRA:

- a. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES ACEPTABLES, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y FÍSICAS DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y

VIII. DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

- a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
- b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE SE CONSIGNA EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, Y
- c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EFECTUADO CORRECTAMENTE; EN CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.

IX. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO REVISAR:

- a. QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
- b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS COSTOS PROPUESTOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO Y QUE SEAN CÓNGRUEDES CON LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN;

- d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA, VERIFICANDO QUE EN EL ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ÉSTOS;
 - e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
 - f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO CONSIDERADO COMO NUEVA INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ADITAMENTOS O EQUIPOS QUE TENGAN INTEGRADOS Y QUE SE HAYAN ESTRUCTURADO CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DIRECTO SE CONSIDEREN RENDIMIENTOS ACORDES CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.
- X. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS, CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
 - b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONTRATISTA, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBERÍA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO.
- XI. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- a. QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁ ENTREGADO AL CONTRATISTA, Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD DE SU ELABORACIÓN Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO, DEDUCIENDO DEL MONTO DE ESTAS LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO;
- b. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;
- c. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
- d. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS EN PERÍODOS CALENDARIZADOS, Y
- e. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO EMPLEADA POR EL CONTRATISTA SEA CONGRUENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- XII. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES;
- XIII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN;
- XIV. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE ESTÉN DENTRO DE LO RAZONABLE EN EL MERCADO, VISTOS INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

LA CONVOCANTE REMITIRÁ AL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

QUINTA.- SOLICITUD DE DICTAMEN.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE SOLICITARÁ AL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, ANEXO A DICHA SOLICITUD SE INCLUIRÁ EL ACUERDO QUE DETERMINE, EN SU CASO, A QUIÉN DEBERA ADJUDICARSE EL CONTRATO, EL CUAL INVARIABLEMENTE SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS CONTRATISTAS, REÚNA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE ESTABLECERÁ EN EL ACUERDO QUE EL CONTRATO SE DEBERÁ ADJUDICAR A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO. EN ESTE CASO SE PREFERIRÁ, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EL EMPLEO DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN LOCAL Y LOS PROPIOS DE LA REGIÓN Y, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL RESPECTO DEL QUE NO LO SEA, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO), ENTENDIÉNDOSE COMO CONTRATISTA LOCAL TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEXTA.- FALLO.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA QUE SE CELEBRARÁ EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO; ESTA JUNTA PÚBLICA SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN Y DARÁ INICIO CON LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU EMISIÓN, EN DONDE, ENTRE OTROS, SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR Y LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO; AL FINAL DEL ACTO, SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y TENDRÁ EFECTOS DE FORMAL NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PONIÉNDOSE UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ADICIONALMENTE, EN EL MISMO ACTO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE NO RESULTARON GANADORES LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA, EN SU CASO, NO FUE ELEGIDA. LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA DE FALLO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERÁN A LOS CONCURSANTES, A CAMBIO DEL RECIBO OTORGADO POR LA CONVOCANTE, A EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE CORRESPONDA AL CONCURSANTE A QUIEN LE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE EXHIBA LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

a).- AJUSTE DE COSTOS.- CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO; EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE DICHOS COSTOS Y LA CONVOCANTE, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ESTIPULADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN Y EMITIRÁ RESOLUCIÓN POR ESCRITO QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 140 Y 202 DE SU REGLAMENTO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTES DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE VERÁ AFECTADO EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO OTORGADO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA; SI ES A LA BAJA, SERÁ EL ENTE PÚBLICO QUIEN LO REALICE, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN ARTÍCULO 202 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

LOS CONTRATISTAS, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O LAS VARIACIONES EN EL ÍNDICE QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 202 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS AL ENTE PÚBLICO; EN CASO CONTRARIO, PRECLUYE SU DERECHO PARA RECLAMAR EL PAGO DE LOS MISMOS.

LA RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y EL ENTE PÚBLICO DEBERÁ EMITIRLA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA; DE NO HACERLO ASÍ, A PETICIÓN DEL CONTRATISTA, INTERVENDRÁ EL ÓRGANO DE CONTROL.

EL PAGO SE EFECTUARÁ, CUANDO PROCEDA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR EL ENTE PÚBLICO.

CUANDO EL AJUSTE DE COSTOS SEA A LA BAJA EL ENTE PÚBLICO RESOLVERÁ LO PROCEDENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O ÍNDICES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

CUANDO FUERA PROCEDENTE HACER EL PAGO DE COSTOS FINANCIEROS A FAVOR DEL CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ÉSTE DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA QUE SE GENEREN, BAJO PENA DE QUE PRECLUYA SU DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE LOS MISMOS.

UNA VEZ INGRESADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE SU PROCEDENCIA, EMITIENDO UN DICTAMEN DONDE SE DETERMINE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL PAGO DE COSTOS FINANCIEROS.

SI DE DICHO ANÁLISIS RESULTA PROCEDENTE HACER ALGÚN PAGO POR CONCEPTO DE COSTO FINANCIERO, EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES PARA CUBRIR EL MONTO ARROJADO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES.

b).- SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.- QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN TÉCNICO QUE SEA SU REPRESENTANTE, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS REGISTROS QUE LO ACREDITEN COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA FIRMAR LA BITÁCORA, LAS SOLICITUDES Y ESTIMACIONES. DICHO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

c).- FORMA DE PAGO (ESTIMACIONES).- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES QUINCENALES PARA TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE EL ENTE PÚBLICO SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 137 DE SU REGLAMENTO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ DENTRO DE IGUAL PLAZO EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA. EN CASO DE QUE LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS NO PUEDAN SER ACORDADAS CON EL RESIDENTE DE OBRA, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 294 DEL REGLAMENTO.

OCTAVA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE RECONOCE:

- a).- **CONOCIMIENTO DEL SITIO.-** QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- b).- **CONDICIONES DE PRECIO.-** QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INFLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.
- c).- **DIFERENCIAS EN CANTIDADES.-** QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.
- d).- **PROGRAMA DINÁMICO.-** QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.

- e).- **NO PRESENTAR ALTERNATIVAS.-** QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES.
- f).- **FORMA DE PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.-** QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS **COSTOS INDIRECTOS** DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

- g).- **CONTRATOS QUE REBASAN UN EJERCICIO.-** QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a) Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE DICHOS DOCUMENTOS, DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)

NOVENA.- FORMA DE PRESENTAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- a).- SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS.
- b).- SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c).- CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d).- SE VERIFICARÁ QUE EL MONTO SEA CONGRUENTE CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
- e).- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.
- f).- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN, DIFERENTE A LA TRATADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES LICITATORIAS, LOS INTERESADOS PODRÁN ACUDIR O LLAMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA DIRECCION AL TEL.: (614) 432-05-00 EXT. 6111.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PREPARAR LAS PROPUESTAS.- LOS INTERESADOS QUE HAYAN SIDO INVITADOS A LA LICITACIÓN, PREPARARÁN SUS PROPUESTAS APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y A LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO. POR LO ANTERIOR NO SERÁ ACEPTABLE QUE SE PRETENDA INTERPRETAR DISPOSICIÓN ALGUNA CONTENIDA EN LAS BASES.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE, UNO DE ELLOS CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (PROPUESTA TÉCNICA) Y EL OTRO LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS (PROPUESTA ECONÓMICA). (EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO).

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA ACREDITADA EN EL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, SI DICHA PERSONA ES DISTINTA DE LA ACREDITADA EN EL PADRÓN, DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y OBLIGARSE EN NOMBRE DEL CONTRATISTA.

CON EL OBJETO DE FACILITAR AL CONCURSANTE LA ELABORACIÓN DE ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, SE INCLUYEN EN LAS BASES LICITATORIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ALGUNOS FORMATOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA; SIN EMBARGO, DE SER NECESARIO, LOS PARTICIPANTES PODRÁN COPIAR DICHOS FORMATOS USANDO PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE EL FORMATO, CONTENIDO Y ORDEN DE LAS FORMAS QUE SE LES ENTREGAN, DEBIENDO INCLUIRSE EN LOS SOBRES CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE FIRMADAS, TODAS LAS FORMAS QUE LES SEAN ENTREGADAS Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS QUE SE PRESENTEN EN SUSTITUCIÓN DE ÉSTAS.

I. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE CON LA OFERTA TÉCNICA:

- a).- BASES (FORMA E-2)
- b).- MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA LICITACIÓN, CUYOS CONTRATOS SE HUBIEREN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES EN DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE (FORMA E-4a).
- c).- FACTURAS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, PARA SU COTEJO, QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA; SE DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRE DICHA MAQUINARIA PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS MISMAS. EN CASO DE SER RENTADA SE DEBERÁ ESPECIFICAR TIPO, MARCA, MODELO, SERIE, NÚMERO Y CAPACIDAD, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA QUE RENTE DICHA MAQUINARIA.
- d).- MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, RENTADOS O POR ADQUIRIR, SU UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO EL LAPSO DURANTE EL CUAL SE DISPONDRÁ DE LOS MISMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO, ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR ORIGINAL DE LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN EL QUE SE IDENTIFIQUE DE MANERA ESPECÍFICA DICHA MAQUINARIA ASÍ COMO SU DISPONIBILIDAD Y UBICACIÓN EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR (FORMA E-4)
- e).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- f).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)
- g).- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (FORMA E-6c);
- h).- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d).
- i).- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6e)
- j).- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES
- k).- TRABAJOS POR EJECUTAR



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

- l).- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
- m).- MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8).**
- n).- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, SI LA PROPUESTA ES FIRMADA POR PERSONA DISTINTA A LA ACREDITADA EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIADO QUE LO AUTORICE PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA; AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ CONCURRIR CUALQUIER PERSONA PRESENTANDO PODER SIMPLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.**
- o).- MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMA E-3e);**
- p).- MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FORMA E-3f).**
- q).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, FÍSICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE DEBAN CONSIDERAR, ASÍ COMO EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES HECHAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS Y QUE CUMPLIRÁN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS. FORMA (E-3a);**
- r).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN, ACOMPAÑADA DE COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. (FORMA E-3d);**
- s).- MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA O, EN SU CASO, SOLO AQUELLAS AUTORIZADAS EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA Y BASES. (FORMA E-3c);**
- t).- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y EJECUTIVOS; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE SEÑALADO O PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (E-3g);**
- u).- DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. (E-3h);**
- v).- MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (E-3i);**
- w).- MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (E-8a);**
- x).- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA.**



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- y).- ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO CON QUE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.
- z).- LOS CONCURSANTES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN ADEMÁS SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL MISMO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y DE SUS DEBERES FISCALES ESTATALES.

II. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 1.- PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- 2.- CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).
- 3.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CONSISTENTE EN CHEQUE CRUZADO DEL CONTRATISTA, EMITIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS, QUE DEBERÁN SER FORMULADOS POR EL CONCURSANTE DE ACUERDO CON LA FORMA (E-5), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO.
- 5.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO (FORMA E-5c).
- 6.- ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN SE AUTORIZEN POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, INDICANDO LA TASA ESPECÍFICA DE INTERÉS CONSIDERADA, PARA LO QUE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN UN INDICADOR ECONÓMICO PARA EL CÁLCULO DE DICHA TASA DE INTERÉS. (FORMA E-5c).
- 7.- DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 8.- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 9.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)
- 10.- ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)
- 11.- PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)
- 13.- DESGLOSE DE UTILIZACIÓN DE ANTICIPO.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.- LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIN PERJUICIO DE LA ACEPTACIÓN QUE HAGA DE LOS DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, POSTERIORMENTE PODRÁ DESECHAR CUALQUIERA DE LAS PROPOSICIONES CUANDO:

- a).- LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS MISMAS O LA MODIFICACIÓN DE ALGÚN FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE CUANDO SE VARÍE SUSTANCIALMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO. PARA ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ ATENDER LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN;
- b).- NO PRESENTAR EL REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS;
- c).- CONSIGNAR DATOS SOBRE COSTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA;
- d).- SI SE COMPRUEBA QUE LAS PROPUESTAS SON PRESENTADAS POR CONTRATISTAS QUE SE HAYAN COLUDIDO PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN;
- e).- NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA O QUE INCLUYAN DATOS ERRÓNEOS O NO ACTUALIZADOS EN EL CÁLCULO O LLENADO DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE ELABOREN CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y LAS FORMAS ENTREGADAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPUESTAS.
- f).- NO PRESENTEN LOS ORIGINALES O EN SU CASO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS,
- g).- NO DETERMINEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, EL ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y/O NO PRESENTEN LOS ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O INCLUYAN CARGOS O PRESTACIONES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, QUE NO INCLUYAN EN SU ANÁLISIS EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA ZONA DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA.
- h).- CONTENGAN UNO O VARIOS PRECIOS UNITARIOS NO REMUNERATIVOS, CUYO IMPORTE SEA SIGNIFICATIVO RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- i).- EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS HAGAN INTERVENIR DESTAJOS O LOTES POR CONCEPTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO.
- j).- EN LA QUE NO COINCIDAN LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DETALLADAMENTE CON LOS ANOTADOS EN LA FORMA E-7, ASIMISMO, SI EXISTEN INCONGRUENCIAS ENTRE EL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3).
- k).- NO SEAN CONGRUENTES LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE IMPORTES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

- l).-** NO CONTENGAN COMPLETOS LOS DATOS BÁSICOS RELATIVOS A SALARIOS, COSTOS DE MATERIALES Y COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
- m).-** NO PRESENTEN COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
- n).-** NO PRESENTEN COMPLETOS LOS DATOS REQUERIDOS EN EL ANÁLISIS DETALLADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO DIRECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA FORMA E-5.
- o).-** NO CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- p).-** EN LA FORMA E-4 QUE NO ACREDITEN DEBIDAMENTE A JUICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE DISPONDRÁN Y EMPLEARÁN, POR LO MENOS, EL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA TERMINAR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL INCISO g) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTAS BASES.
- q).-** PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTAS BASES, Y CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLA LA LICITACIÓN Y LA OBRA.
- r).-** SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- s).-** NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- t).-** NO EXPRESE CLARAMENTE EN EL ANÁLISIS FINANCIERO QUE TOMÓ EN CUENTA, EN SU CASO, EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE PARA DISMINUIR LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO Y QUE LAS ESTIMACIONES SE CUBRIRÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- u).-** CUANDO NO CONSIDEREN EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS MODIFICACIONES, SUSTITUCIONES O ADICIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- v).-** SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONTRATISTAS.

DÉCIMA CUARTA.- LICITACIÓN DESIERTA.- EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- I.** LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS NO SEAN ACEPTABLES;



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- II. NO SE RECIBA NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS;
- III. TODAS LAS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS, Y
- IV. CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PERO SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZARLO, HASTA EN TANTO RECIBA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LE INDIQUE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EL PLAZO ENTRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL MISMO NO DEBERÁ EXCEDER DE SESENTA DÍAS NATURALES. DE NO CONTAR CON LOS RECURSOS EN ESE PLAZO **DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE** Y REEMBOLSARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE HAYAN INVERTIDO PARA PREPARAR SU PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN ESTOS CASOS, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO, INCLUSO A QUIENES PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA.

DÉCIMA QUINTA.- LICITACIÓN CANCELADA.- EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA CONVOCANTE PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE Y CUANDO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN, SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

DÉCIMA SEXTA.- NULIDAD TOTAL.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, CUANDO LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL, DETERMINE LA NULIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONVOCANTE, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE DEBERÁ LIMITAR A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- I. COSTO DERIVADO POR LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EXCLUSIVAMENTE PASAJES, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, Y
- II. COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA QUE EXCLUSIVAMENTE CORRESPONDERÁ AL PAGO DE HONORARIOS DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

PARTICIPÓ EN FORMA DIRECTA EN LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS; LOS MATERIALES DE OFICINA UTILIZADOS Y EL PAGO POR LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE OFICINA Y FOTOCOPIADO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- FIRMA DEL CONTRATO.- EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O EN SU CASO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE FALLO Y A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO QUE, EN SU CASO, SE OTORQUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DE NO CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TITULO DE PENA CONVENCIONAL.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA ADJUDICACIÓN, EL CONCURSANTE SELECCIONADO, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR NO EJECUTAR LA OBRA, EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE LE CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTA LICITACIÓN, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍAS.-

- a). **GARANTÍA DE SERIEDAD.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ESTA GARANTÍA SE CONSERVARÁ EN CUSTODIA HASTA LA FECHA DEL FALLO, EN QUE SERÁ DEVUELTA A LOS CONTRATISTAS, SALVO LA DE AQUEL A QUIÉN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- b). **GARANTÍA PARA EL ANTICIPO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR DICHA FIANZA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

DEBERÁ SER PRESENTADA A LA FIRMA DEL CONTRATO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

CUANDO EL CONTRATISTA GANADOR NO PRESENTE LA GARANTÍA DE ANTICIPO EN LA FORMA SOLICITADA, EL ENTE PÚBLICO NO HARÁ ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBIENDO EXIGIRLE AL CONTRATISTA QUE LOS TRABAJOS SE INICIEN EN LA FECHA CONVENIDA.

LA GARANTÍA DE ANTICIPO SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE ÉSTE.

- c). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO (SIN INCLUIR EL I.V.A.). ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA A LA FIRMA DEL CONTRATO Y SE LIBERARÁ, UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO AL ENTE PÚBLICO, A SU SATISFACCIÓN, LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.
- d). **GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS:** EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA (SIN INCLUIR EL I.V.A.). ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA ESTA GARANTÍA, EL ENTE PÚBLICO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL MONTO RECUPERADO SUSTITUIRÁ A LA GARANTÍA NO CONSTITUIDA Y LOS RECURSOS SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTACIÓN LÍQUIDA SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN, LO CUAL SE PACTARÁ EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, SE LIBERARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y FIRMADO EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO DURANTE ESE PERÍODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO APARECIESEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DAÑOS Y PERJUICIOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, EL ENTE PÚBLICO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL CONTRATISTA, PARA QUE ÉSTE INICIE SU SANEAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO PARA SU EJECUCIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

QUE EL CONTRATISTA INICIE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DE NO HACERLO, EL ENTE PÚBLICO PROCEDERÁ A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. IGUALMENTE SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE INCUMPLA CON EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DETERMINADO.

LOS CONTRATISTAS GANADORES ESTARÁN OBLIGADOS A:

- a). ENTREGAR LAS GARANTÍAS EN LOS PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO FIJA LA LEY; DE NO HACERLO, EL CONVOCANTE NO FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y PROCEDERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO FIJADO PARA LA FIRMA, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA Y NOTIFICAR AL ÓRGANO DE CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- b). SOLICITARLE A LA AFIANZADORA QUE HUBIEREN ELEGIDO, EMITIR LAS PÓLIZAS DE FIANZA CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS FORMATOS QUE AL EFECTO LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL FALLO AL CONTRATISTA GANADOR.

PARA LA CANCELACIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EJECUTOR, QUIEN EMITIRÁ OPINIÓN AL RESPECTO Y REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO A CUYO FAVOR SE HAYA OTORGADO LA GARANTÍA.

LA DEPENDENCIA U ORGANISMO A CUYO FAVOR SE HAYA OTORGADO LA GARANTÍA, DEBERÁ EMITIR RESPUESTA POR ESCRITO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, NEGANDO U OTORGANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN. EN CASO DE QUE NO EMITA RESPUESTA DENTRO DE ESE TÉRMINO, SE TENDRÁ POR AUTORIZADA LA CANCELACIÓN.

DÉCIMA NOVENA.- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.-

DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXVI Y 56 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: EL CONTRATISTA AL CUAL SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, SE OBLIGA EXPRESAMENTE A CONTRATAR CUANDO MENOS UN 30% DE MANO DE OBRA LOCAL DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PROPONER UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA LOCALIDAD DONDE SE VAYA A EJECUTAR LA OBRA, O EN SU DEFECTO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA EXISTENTES EN DICHA POBLACIÓN; DEBIENDO ESTABLECER COMO REQUISITOS MÍNIMOS EN DICHA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y ACTA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE ASIENTE QUE SON CIUDADANOS

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

MEXICANOS Y CHIHUAHUENSES, EL OBJETO, LA UBICACIÓN DE LA OBRA Y EL LUGAR DONDE SE DEBERÁ PRESENTAR EL INTERESADO.

VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y BITÁCORA CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO, ASUMIRÁ LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LA OBRA, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA FÍSICA AL ENTE PÚBLICO.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES ESCRITAS DEL RESIDENTE DE OBRA, ÉSTE ORDENARÁ SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA EL CONTRATISTA SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO NI AMPLIACIÓN DEL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACIÓN.

SI EL CONTRATISTA REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN ESCRITA O ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, O EL CONVENIO RESPECTIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUJETARSE A TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, CONTROL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN AQUÉLLOS, TENGA ESTABLECIDOS EL ENTE PÚBLICO, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE OBLIGA A OBTENER LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE AL ENTE PÚBLICO O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO AJUSTARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, POR LA INOBSERVANCIA DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR LA RESIDENCIA DE OBRA O POR VIOLACIÓN A LAS LEYES, REGLAMENTOS O NORMATIVIDAD EXISTENTE.

EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO A LA RESIDENCIA DE OBRA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO, CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN AL CONTRATISTA Y DESCRIPCIÓN DE LA FORMA EN QUE DEBEN SER LLENADOS:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA CONVOCANTE:

- 1.- BASES (FORMA E-2)
- 2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3)
- 3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a)
- 4.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).
- 5.- FORMATO DE: CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES (E-3d).
- 7.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN (E-3e).
- 8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 (E-3f).
- 9.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE (E-3g).
- 10.- FORMATO DE: DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (E-3h).
- 11.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (E-3i).
- 12.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).
- 13.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR (FORMA E-4a)
- 14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5)
- 15.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 16.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 17.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- 18.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).
- 19.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 20.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- 21.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)
- 22.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c).
- 23.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d).
- 24.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (FORMA E-6e)

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- 25.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7)
- 26.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8)
- 27.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)
- 28.- PLANOS DE LA OBRA.
- 29.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 30.- TRABAJOS POR EJECUTAR.

**FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU
PROPUESTA:**

1.- BASES (FORMA E-2).

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA REPRESENTADO CON NÚMERO Y LETRA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y SU NÚMERO DE CÉDULA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR EL ESPACIO SUBRAYADO CON LA PALABRA SI Ó NO (PARA CONFIRMAR SI ASISTIÓ O NO AL SITIO DE LOS TRABAJOS), UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

4.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR LOS ESPACIOS SUBRAYADOS CON EL NÚMERO DEL CHEQUE CRUZADO, EL NOMBRE DEL BANCO QUE LO EMITIÓ Y EL MONTO CON NÚMERO Y LETRA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

5.- FORMATO DE: CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES (E-3d).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR EL ESPACIO SUBRAYADO CON LA PALABRA SI Ó NO (PARA CONFIRMAR SI ASISTIÓ O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES), UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

7.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN (E-3e).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 (E-3f).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

9.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE (E-3g).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

10.- FORMATO DE: DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (E-3h).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y SUS NÚMEROS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS ANTES CITADOS, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

11.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (E-3i).



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

12.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA; CON BASE EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE AMPARE SU PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO, SE PROCEDERÁ AL VACIADO DE DATOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERAS CINCO COLUMNAS (DE IZQUIERDA A DERECHA)

- a. **DENOMINACIÓN.-** SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA MÁQUINA QUE LA DESCRIBA FIELMENTE, POR EJEMPLO: *"Camión Plataforma con Grúa montada, Retroexcavadora, Equipo de soldadura, Compactadora, etc."*.
- b. **TIPO Y/O MODELO.-** SE ANOTARÁ EL TIPO QUE COMPLEMENTE LA DESCRIPCIÓN EFECTUADA EN LA DENOMINACIÓN, POR EJEMPLO, PARA UN EQUIPO DE SOLDADURA QUE TRAJERA INTEGRADA SU PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, PUDIERA DECIR: "Tipo: Equipo de soldadura con planta eléctrica integrada"; Y, EN EL CASO DE QUE LA FACTURA (O EL DOCUMENTO QUE AMPARE SU PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO) INCLUYERA EL MODELO, SE ANOTARÁ DICHA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO: "Modelo: E-53b".
- c. **MARCA.-** SE ANOTARÁ LA MARCA DEL EQUIPO.
- d. **SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA).-** SE ANOTARÁN LA SERIE Y EL NÚMERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SEA DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE QUE ÉSTOS SEAN PROPORCIONADOS POR EL ARRENDATARIO, DEBERÁN ANOTARSE TAMBIÉN.
- e. **CAPACIDAD DE LA MÁQUINA.-** SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DE LA MÁQUINA INCLUYENDO LA UNIDAD DE MEDIDA, POR EJEMPLO: 7 m³, 20TON, 1105 GAL, ETC.; PARA EL CASO DE ALGÚN EQUIPO SIMILAR AL DESCRITO EN EL INCISO c., SE ANOTARÍA: 250 AMP (capacidad de la máquina soldadora) y 8 H.P. (capacidad de la planta eléctrica), 1SACO Y 13 H.P. (en el caso de una revolvedora de concreto), 7 M³ Y 140 H.P. (en el caso de un camión de volteo), ETC.

COLUMNA NÚMERO SEIS.-

- f. **VIDA ÚTIL.-** O VIDA ECONÓMICA, REPRESENTA LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA O EQUIPO ESTIMADA POR EL CONTRATISTA Y EXPRESADA EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, ES DECIR, EL TIEMPO QUE PUEDE MANTENERSE EN CONDICIONES DE OPERAR Y PRODUCIR TRABAJO EN FORMA EFICIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE LE PROPORCIONE EL MANTENIMIENTO ADECUADO (ARTÍCULO 222 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA); EN ESTA COLUMNA SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE HORAS DE VIDA ÚTIL QUE TIENE SU MAQUINARIA O EQUIPO.

COLUMNAS NÚMERO SIETE, OCHO Y NUEVE.-

- | | | |
|---|---|--|
| <p>g. PROPIA.-</p> <p>h. RENTADA.-</p> <p>i. POR ADQUIRIR.-</p> | } | <p>EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON UNA O VARIAS LETRAS EQUIS "XXXXX" LA SITUACIÓN DE SU MAQUINARIA O EQUIPO, YA SEA PROPIA, RENTADA O POR ADQUIRIR.</p> |
|---|---|--|

COLUMNA NÚMERO DIEZ.-

- j. **UBICACIÓN ACTUAL.-** SE ANOTARÁ LA DIRECCIÓN DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

COLUMNA NÚMERO ONCE.-

- k. **LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ.-** CONFORME A LOS PLAZOS QUE ESTABLEZCA EN EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6) Y EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c), DEBERÁ ANOTAR EN ESTA COLUMNA LA CANTIDAD TOTAL DE DÍAS NATURALES DURANTE LOS CUALES UTILIZARÁ EL EQUIPO, EJEMPLO: SI LOS PLAZOS DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO FUERON DEL 01-ABR-10 AL 15-ABR-10 Y DEL 25-05-10 AL 31-05-10, LA SUMA DE LOS 15 DÍAS NATURALES DE ABRIL Y LOS 7 DÍAS NATURALES DE MAYO, NOS DARÁ UN TOTAL DE 22 DÍAS NATURALES, QUE SERÁ LA CANTIDAD A ANOTAR.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

13.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR (FORMA E-4a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. **NOMBRE DEL CONTRATANTE.-** SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, Y/O DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN HUBIERE CELEBRADO EL CONTRATO.
- b. **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.-** EN ESTA COLUMNA SE ANOTARÁ LO SIGUIENTE:
- 1.- EL NÚMERO DE CONTRATO.
 - 2.- LA FECHA DEL CONTRATO.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- 3.- EL NOMBRE QUE SE HUBIERE ASENTADO EN LO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA OBRA, EN CASO DE NO EXISTIR, ANOTAR EL NOMBRE DE LA OBRA.
- 4.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 5.- LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA
- c. **IMPORTE TOTAL.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.
- d. **IMPORTE EJERCIDO.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.
- e. **IMPORTE POR EJERCER.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL POR EJERCER (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, CALCULADO CON BASE AL PROGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.
- f. **FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN.-** CON BASE EN EL PROGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ANOTARÁ LA FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- g. **ANEXAR CONSTANCIAS.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE FORMATO Y EN EL INCISO b), FRACCIÓN I, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE ESTAS BASES LICITATORIAS, DEBERÁ ANEXAR LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES, EN DONDE SE ACREDITE QUE LA OBRA (NOMBRE DE LA OBRA), RELATIVA AL CONTRATO NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), CELEBRADO CON (EL NOMBRE DEL CONTRATISTA), SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁ FIELMENTE EL NOMBRE Y NÚMERO DEL CONCEPTO QUE LA CONVOCANTE HUBIERA PROPORCIONADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7).



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- b. **FECHA.-** SE ANOTARÁ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c. **HOJA __ DE __.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EL TOTAL DE HOJAS INCLUIDAS EN LOS PRECIOS UNITARIOS.
- d. **UNIDAD.-** SE ANOTARÁ FIELMENTE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO, TAL Y COMO LO HUBIERE PROPORCIONADO LA CONVOCANTE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7).

MATERIALES.-

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRES DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA.
- 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
- 6.- **TOTAL DE MATERIALES.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES DE LOS MATERIALES.

MANO DE OBRA.-

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LAS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN LAS UNIDADES DE MEDIDA PARA EL PAGO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LAS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b). (POR LO GENERAL SE ANOTA "JORNADA DE 8 HORAS").
- 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR JORNADA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).

- 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS QUE DEBE TRABAJAR CADA UNO DE LOS OBREROS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.
- 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
- 6.- **TOTAL DE MANO DE OBRA.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES DE MANO DE OBRA.

MAQUINARIA.-

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRES DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS UNIDADES DE MEDIDA DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA ACTIVA OBTENIDOS DEL ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE HORAS MÁQUINA QUE DEBE TRABAJAR LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.
 - 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
 - 6.- **TOTAL DE MAQUINARIA.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES.
- e. **COSTO DIRECTO.-** SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS TOTALES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA
- f. **COSTO INDIRECTO.-** SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA MULTIPLICACIÓN DEL COSTO DIRECTO POR EL FACTOR DEL CARGO POR INDIRECTOS, OBTENIDO EN BASE AL FORMATO TITULADO DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- g. **SUB-TOTAL (A+B).-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A) MÁS EL COSTO INDIRECTO (B).

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

- h. **COSTO FINANCIERO (% DE C).**- SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A) MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), POR EL PORCENTAJE DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, OBTENIDO EN BASE AL FORMATO TITULADO DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- i. **SUB-TOTAL (C+D).**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO FINANCIERO (D).
- j. **UTILIDAD = UTILIDAD NETA X E.**- LA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, YA QUE ES LA GANANCIA QUE ÉSTE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; PARA TAL EFECTO, SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO DE FINANCIAMIENTO (D), MULTIPLICADO POR EL PORCENTAJE QUE FIJE EL CONTRATISTA. ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL CONTRATISTA.
- k. **SAR.-** EL CARGO POR SAR DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y SU REGLAMENTO, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA. EL PORCENTAJE OBTENIDO DEBERÁ MULTIPLICARSE POR EL MONTO DEL SALARIO BASE CONSIDERANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL, ANOTÁNDOSE EL RESULTADO OBTENIDO.
- l. **INFONAVIT.-** EL CARGO POR APORTACIONES AL INFONAVIT DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REGLAMENTOS, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA. EL PORCENTAJE OBTENIDO DEBERÁ MULTIPLICARSE POR EL MONTO DEL SALARIO BASE CONSIDERANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL, ANOTÁNDOSE EL RESULTADO OBTENIDO.
- m. **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁ LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO FINANCIERO (D), MAS LA UTILIDAD (F), MÁS EL CARGO POR EL SAR (G), MÁS EL CARGO POR EL INFONAVIT (H).

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

15.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 216,

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

217 Y 218 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DÍAS PAGADOS AL AÑO.-

- 1.- **DÍAS CALENDARIO.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS QUE TIENE EL AÑO.
- 2.- **AGUINALDO.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE DÍAS QUE POR LEY SE OTORGA COMO AGUINALDO A LOS TRABAJADORES QUE LLEVAN LABORANDO UN AÑO COMO MÍNIMO.
- 3.- **PRIMA VACACIONAL.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE DÍAS QUE POR LEY SE OTORGA COMO PRIMA VACACIONAL A LOS TRABAJADORES QUE LLEVAN LABORANDO UN AÑO COMO MÍNIMO.
- 4.- **TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS DÍAS CALENDARIO, DE AGUINALDO Y DE PRIMA VACACIONAL.

DÍAS TRABAJADOS AL AÑO.-

DÍAS NO LABORADOS:

- 1.- **SÉPTIMO DÍA.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR MOTIVO DEL SÉPTIMO DÍA.
- 2.- **VACACIONES.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR MOTIVO DE VACACIONES.
- 3.- **FESTIVOS OFICIALES.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR CONSIDERARSE FESTIVIDADES OFICIALES.
- 4.- **DÍAS NO LABORABLES POR COSTUMBRE.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE NO SE LABORA POR COSTUMBRE.
- 5.- **TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL SÉPTIMO DÍA, VACACIONES, FESTIVOS OFICIALES Y NO LABORABLES POR COSTUMBRE.

DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS:

- 1.- **DÍAS CALENDARIO.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS QUE TIENE EL AÑO.
- 2.- **TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL SÉPTIMO DÍA, VACACIONES, FESTIVOS OFICIALES Y NO LABORABLES POR COSTUMBRE.
- 3.- **TOTAL DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE RESTAR EL TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, A LOS DÍAS CALENDARIO.

FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN DEL TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO, ENTRE EL TOTAL DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE A APORTAR POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES:

- 1.- **RIESGOS DEL TRABAJO.-** SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.
- 2.- **ENFERMEDAD Y MATERNIDAD.-** SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.
- 3.- **INVALIDÉZ, VEJÉZ, CESANTÍA Y MUERTE.-** SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 4.- **SUMA.-** LA SUMA DE DICHOS PORCENTAJES.
- 5.- **PRESTACIONES SOCIALES IMSS.-** SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 6.- **GUARDERÍAS.-** SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 7.- **IMPUESTOS LOCALES (EN SU CASO).-** SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 8.- **IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (EN SU CASO).-** SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 9.- **SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.-

FACTOR DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.- SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES, POR EL FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.

FACTOR DE SALARIO REAL: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO, MÁS EL FACTOR DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.-

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

16.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

I. MANO DE OBRA.-

- 1.- **MANO DE OBRA.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- 2.- **SALARIO REAL.-** SE ANOTARÁ EL SALARIO REAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA (DATOS PROVENIENTES DEL ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)).

II. MATERIALES.-

- 1.- **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA.
- 2.- **PRECIO PUESTO EN LA OBRA.-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS DE MERCADO DE TODOS LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA OBRA INCLUYENDO EL COSTO DE TRASLADO AL LUGAR DE LA OBRA.

III. MAQUINARIA.-

- 1.- **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁ TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 2.- **COSTO HORARIO ACTIVO E INACTIVO.-** SE ANOTARÁN LOS COSTOS HORARIOS ACTIVOS E INACTIVOS DE TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA OBRA (DATOS PROVENIENTES DEL ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)).

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

17.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DE SUS ELEMENTOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- I. **INDIRECTOS.-** LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINAN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y AL QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL

- 1.- **CARGO POR INDIRECTOS.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR COSTOS INDIRECTOS OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- II. **FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO.-** DEBERÁ CONSIDERARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS MÁS LOS INDIRECTOS Y CORRESPONDERÁ A LOS GASTOS DERIVADOS POR LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS O CONTRATADOS QUE REALICE EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADOS Y VALORIZADOS POR PERÍODOS.
- 1.- **CARGO POR FINANCIAMIENTO.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR FINANCIAMIENTO OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- III. **UTILIDAD.-** LA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, YA QUE ES LA GANANCIA QUE ÉSTE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; Y DEBERÁ REPRESENTARSE POR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE ELEGIDO POR EL CONTRATISTA POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL CONTRATISTA.
- 1.- **CARGO POR UTILIDAD.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR UTILIDAD OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- IV. **SAR.-** ES UNA EROGACIÓN O CARGO ADICIONAL QUE SE APLICA DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVA DE UN IMPUESTO Y DERCHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. EL CARGO POR SAR DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y SU REGLAMENTO, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.
- 1.- **CARGO POR SAR.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR SAR OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- V. **INFONAVIT.-** ES UNA EROGACIÓN O CARGO ADICIONAL QUE SE APLICA DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVA DE UN IMPUESTO Y DERCHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. EL CARGO POR APORTACIONES AL INFONAVIT DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REGLAMENTOS, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

- 1.- **CARGO POR INFONAVIT.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR INFONAVIT OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

18.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DE SUS ELEMENTOS SE EFECTUARÁ CONSIDERANDO COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE DETALLA PERFECTAMENTE EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

19.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN VACIADOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS COLUMNAS DENOMINADAS CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD Y VOLUMEN, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), POR LO TANTO, PARA EFECTUAR EL VACIADO DE DATOS DE LAS COLUMNAS RELATIVAS A LA **CANTIDAD** DE OBRA A EJECUTAR Y AL **IMPORTE** DERIVADO DE DICHOS TRABAJOS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DISTRIBUIDOS MENSUALMENTE DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EFECTUAR EL CÁLCULO CONFORME A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU PROPUESTA Y EN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR LO ANTERIOR, SOLAMENTE SE PRECISARÁ LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- I. **CANTIDAD.**- EN CADA UNO DE LOS MESES QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO QUE SE EJECUTARÁ EN DICHO PLAZO.
- II. **IMPORTE.**- EN CADA UNO DE LOS MESES QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA CANTIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO QUE SE EJECUTARÁ EN DICHO PLAZO.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

20.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- II. **DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **UNIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA, DE CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- V. **MES.**- EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

21.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS.
- II. **CATEGORÍA DEL PERSONAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **JORNADA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL POR JORNADA DE 8 HORAS.
- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DURANTE EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- V. **MES.**- EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

22.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO CONSIDERADA EN ESTE FORMATO, DEBERÁ SER LA MISMA QUE SE INCLUYÓ EN LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (FORMA E-49. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO (MARCA, TIPO, CAPACIDAD).**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CON BASE EN LOS DATOS QUE OBTENGA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE LA MISMA, INCLUYENDO SU DENOMINACIÓN, MARCA, TIPO Y CAPACIDAD.
- II. **ACTIVIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EN ESTA COLUMNA SOLO LAS PARTIDAS EN LAS QUE INTERVENGA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **MES.**- EN CADA UNO DE LOS MESES DEL PROGRAMA DEBERÁ ANOTARSE EL NÚMERO DE UNIDADES DE LA MAQUINARIA O EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

23.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. LOS MATERIALES Y EL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE INCLUYAN EN ESTE DOCUMENTO, SERÁN LOS MISMOS QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA CONVOCANTE. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE PARA SU INSTALACIÓN EN OBRA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, CONFORME A LOS DATOS QUE TAMBIÉN PROPORCIONE LA CONVOCANTE, DEBIENDO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN TRANSCRIBIR FIELMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE, EN SU CASO, INCLUIRÁ DATOS COMO: MARCA, MODELO, TIPO, CAPACIDAD, DIMENSIONES, ETC.
- II. **MES.**- EN CADA UNO DE LOS MESES DEL PROGRAMA DEBERÁ ANOTARSE LA CANTIDAD DE MATERIAL Y/O LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INSTALARÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

24.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6e)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- II. **CATEGORÍA DEL PERSONAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **JORNADA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL POR JORNADA DE 8 HORAS.
- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DURANTE EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- V. **MES.**- EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

25.-FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS.
- b. SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c. CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-06-16
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITÉCNICO NACIONAL**

- e. DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

26.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8)

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

27.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

28.- PLANOS DE LA OBRA.

ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

29.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

30.- TRABAJOS POR EJECUTAR.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION A CUANDO MENOS TRES CONTARTISTAS NO. DOPM-06-16

OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO
NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDEN FIELMENTE A LAS OBRAS QUE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. TIENE EN VIGOR HASTA LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, CUYOS CONTRATOS TIENE CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, PARA TAL EFECTO, SE ANEXAN AL PRESENTE LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES DONDE SE ACREDITEN QUE DICHAS OBRAS SE ENCUENTRAN O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	IMPORTES SIN IVA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
			TOTAL	EJERCIDO		
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA	002/2016	REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO	\$ 7,678,907.55	\$ 104,897.13	07-mar-16	02-sep-16

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33

Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com





DEPTO. DE MEJORAMIENTO VIAL
OFICIO MV-No.30/2016

Chihuahua, Chih. 11 de Marzo del 2016

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente me permito informar a usted que la **empresa Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.** ejecuta para este H. Ayuntamiento de Chihuahua, la obra: Rehabilitación de vialidades y calles con bacheo, según contrato No.002/2016, **el cuál se encuentra dentro de programa.**

Esto con el fin de que pueda participar en la Licitación **No. DOPM-06-16**, relativo a la obra: Rehabilitación de pavimento asfáltico en Periférico de la Juventud entre Av. Francisco Villa y Av. Politécnico Nacional.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**ING. ARTURO GÓMEZ BALLONA
JEFE DEPTO. DE MEJORAMIENTO VIAL**

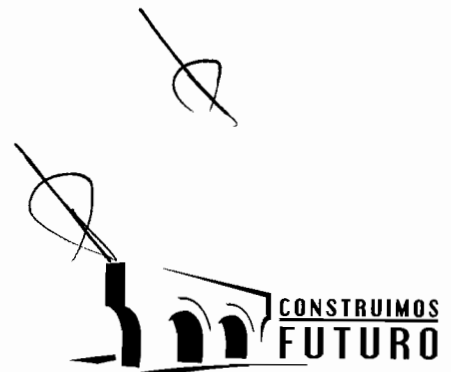
C.c.p.-archivo

"2016,Año de Elisa Griensen Zambrano"

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-____-____

OBRA: _____

MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDEN FIELMENTE A LAS OBRAS QUE TENGO EN VIGOR HASTA LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, CUYOS CONTRATOS TENGO CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, PARA TAL EFECTO, SE ANEXAN AL PRESENTE LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES DONDE SE ACREDITEN QUE DICHAS OBRAS SE ENCUESTRAN O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE		FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN
		TOTAL	EJERCIDO	

 Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 20 ____

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO)

KNOMUSPROMOTORES
INMOBILIARIOS,
S.A. DE C.V.**KNOMUS PROMOTORES
INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**Calle 8a No. 3604-1 Col. Santa Rosa
Chihuahua, Chih. C.P. 31050
Tels. 415-52-34 y 416-96-07
R.F.C KPI990629AHA

FACTURA

Nº 665

FECHA

DÍA MES AÑO
17 DIC 2007

NOMBRE:	CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.		
DIRECCIÓN	JOSE MARTI #4705 COL. GRANJAS	R.F.C.	CNI 901208 2C1
CIUDAD	CHIHUAHUA, CHIH.,	TEL.	614 421 52 33

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
EQUIPO BARREDORA MARCA BRONCE BROOM MOD. RJ350 NO. ID. MU822 SERIE: 403412 REF. BROOM RJ 350 PEDIDO: MU822 IMPORTADA ADUANA CD. JUAREZ, CHIH., # PEDIMENTO. 05 07 0428 5005709 EL DIA 02/08/2005 BARREDORA AUTOPROPULSADA				217,400.00
PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.				

Importe Total con letra

(Son doscientos cincuenta mil
diez pesos 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL	217,400.00
I.V.A.	32,610.00
TOTAL	250,010.00

IMPRESION: MAYO DE 2008 VIGENCIA: ABRIL DE 2008 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES
AUTORIZADOS 9314225 CON FECHA 31/05/2006 FOLIO DEL 501 AL 700 AUT. INTERNET SATLIC. BERTHA ALICIA VALENZUELA LICON
RFC. VALB - 631024-KW8
CONSTITUCION No. 2425 TEL. Y FAX. 415-03-23
AUT. S.H.C.P. MARZO 6-2002 CHIHUAHUA, CHIH.LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTECOMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LAS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FEDERALES**PAGARE**

POR ESTE PAGARE ME(NOS) OBLIGO A PAGAR A LA ORDEN DE KNOMUS PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

EN:

LUGAR DE PAGO

FECHA DE PAGO

LA CANTIDAD DE \$

VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE FORMA PARTE DE UNA SERIE NUMERADA DEL 1 AL _____ QUE AMPARA LA
FACTURA No. _____ Y TODOS ESTAN SUJETOS A LA CONDICION DE QUE, AL NO PAGARSE CUALQUIERA DE ELLOS SU VENCIMIENTO, SERAN
EXIGIBLES TODOS LOS QUE LE SIGAN EN NUMERO, ADEMAS DE LOS YA VENCIDOS, DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA
EL DIA DE SU LIQUIDACION, CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE _____ % MENSUAL, PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

DATOS DEL DEUDOR

ACEPTO (AMOS)

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACION: _____

FIRMA (S) _____

MAQSA



MAQSA

Rental



MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

DOM. FISCAL

Chihuahua, Chih.
Blvd. José Fuentes Mares #201
Sta. Rosa C.P. 31050
Tel. 01 (614) 428 9900
Fax 01 (614) 420 9109

OTROS ESTABLECIMIENTOS:

Gómez Palacio, Dgo.
Blvd. Ejército Mexicano No. 232
Parque Industrial Lagunero C.P. 35078
Tel. 01 (871) 748 1700
FAX 01 (871) 748 1701

Durango, Dgo.
Potasio Lote 5 Manzana 8
Cd. Industrial C.P. 34208
Tel. 01 (618) 814 2882
Fax 01 (618) 814 0933

Cd. Juárez, Chih.
Blvd. Independencia No. 6988
Col. Puente Alto C.P. 32885
Tel. 01 (656) 637 5000
Fax 01 (656) 637 5001

Parí, Chih.
Carr. Panamericana Km. 1563
C.P. 33801
Tel. 01 (627) 523 0963
FAX 01 (627) 523 0109

Cd. Cuauhtémoc, Chih.
Carr. Cuauhtémoc a Álvaro Obregón Km. 13.5
Tel. 01 (625) 586-32-48 Fax 01 (625) 586-32-49

Chihuahua, Chih.
Ave. Colon No. 14555,
Paseos de Chihuahua

Tel. 01 (614) 483 5083 Fax 01 (614) 483 3183

Chihuahua, Chih.
Ave. Homero y Nicolás Gogol,
Complejo Ind. Chihuahua

Tel. 01 (614) 442 3900 Fax 01 (614) 481 7088

Cd. Delicias, Chih.
Carr. Libramiento Delicias-Moqui Km. 139
Tel. 01 (638) 467-45-25, Tel. 01 (638) 467-45-26

CLIENTE

REG. FED. CONT. MAQ.-811109-IXA

EMBARCAR

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A.
DE C.V.
JOSE MARTI 4705
CHIHUAHUA, CHIH.

31160

CNI9012082C1

CONTRIBUYENTE AUTORIZADO A IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES

CONTRIBUYENTE AUTORIZADO A IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES									
NUMERO DE FACTURA	FECHA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA		SUCURSAL	DIVISION	VENDEDOR	TERMINOS	PAGINA
VE0100005011	31-10-05	06974			01	C	RAE	1	1
PSO/WO. No. /ACC	FECHA DOCUMENTO	PC	LC	MC	VIA DE EMBARQUE			CONSECUTIVO DE DOCUMENT	
S80936	31-10-05			10				66302	
FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE		NUMERO DE EQUIPO		HOROMETRO		NUMERO DE IDENTIFICACION	
AA	926	94Z00827				6153.0		MU811A	
CANTIDAD	ARTICULO	N/R	DESCRIPCION			PRECIO UNITARIO		IMPORTE	

CUSTOMER CONTACT:

EQUIPO MARCA CATERPILLAR
MODELO 926
926/IT28

1.0	ID: MU811AF	SERIE NO: 94Z00827	260400.00
1.0	CARGADOR DE LLANTAS		
1.0	PEDIMENTO	025306	
1.0	F. DE ADUANA	13/DIC/88	
1.0	ADUANA	JUAREZ	
1.0	PEDIDO	MU-145ORIGEN	
1.0	PEDIDO	MU811AF	

SUB TOTAL 260400.00

I.V.A.

39060.00

*** CONTADO ***

COTIZADO

3 PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICION

IGAR DE EXPEDICION Chihuahua, Chih. PES
vd. Jose Fuentes Mares No. 201, Col. Santa Rosa

TOTAL 299460.00

bo y pagará incondicionalmente en esta plaza, sin protesto ni aviso a favor de MAQUINARIA, S.A. DE C.V. la cantidad
\$ DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100* M.N.

JOSEFINA DELGADO RIVERA IMPRESOS CARLOS DERJ-660324-NG5 C.U.R.P. DERJ660324MCHLV506 J. MORON No. 4619 COL. LINSS TEL. 418-94-94 C.P. 31020 CHIHUAHUA, CHIH.
AUT. DEL D.O.F. 16 DE DIC. DE 1988. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

COTEJADO

CHEVROLET

SIEMPRE CONTIGO



CAMIONETA
POTRO

SATURNO
DOSMIL
BOULEVARD ORTIZ MENA 5001
TEL.: (01814) 418-69-69 FAX: (01814) 418-06-10
CHIHUAHUA, CHIH.: C.P. 31237
SUCCURSAL CALLE 2da. NORTE 701
TEL.: (01638) 478-72-92 CD. DELICIAS, CHIH. C.P. 33000
www.saturnoemil.com.mx

Cliente

Factura

CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.
JOSE MARTI # 4765
GRANJAS
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 31160
TEL: 014 4170162
NIV: TRES G B M SIETE H UNO C SIETE CINCO M UNO UNO OCHO DOS CINCO TRES

23538

23538

FECHA
MARZO 31, 2006

R.F.C.
CNI9012082CI

No. de Inventario: 6550 No. de Serie (NIV): 3GBM7H1C75M118253 Condiciones de Pago: GMAC TASA SUBSIDIADA Procedencia: NACIONAL No. de Calcomanía de Legalización:

Marca: CHEVROLET	Línea: KODIAK CHASIS CABINA	Modelo: 2005	Clase: COMERCIALES	Tipo: L	Clave Vehicular: 2039119	No. de Puertas: 2
No. de Cilindros: 6	Capacidad: 2	Combustible: DIESEL	Motor: HECHO EN MEXICO			

Descripción

Importe

VEHICULO NUEVO, COLOR DE LA UNIDAD: BLANCO OLÍMPICO
KODIAK CHASIS CABINA

\$323,478.26

PAQUETE L MANUAL
ASIENTO DE BANCA, DESEMPA-ADOR Y CALEFACTOR, LIMPIAPARABRISAS DE PULSO, ESPEJO RETROVISOR, MOTOR DIESEL 6 CIL.7.2L, OPCION DE PODER CATERPILLAR, TRANSMISION MAN. 5 VEL., EMBRAGUE 14", EMBRAGUE ACONDI. POR CABLE, TANQUE DE COMB. 189 L., BATERIA 12 V., ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS, RADIADOR PARA TRABAJO PESADO, CONVERSION A CHEVROLET, LLANTAS DEL. 11 X 22.5, LLANTAS TRAS. 11 X 22.5, LLANTA DE REF. 11 X 22.5, PINTURA DE UN SOLO TONO

Subtotal	\$323,478.26
I.V.A.	\$48,521.74
Total	\$372,000.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Importe con Letra

TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN
ZZZ 9215M118253U0108

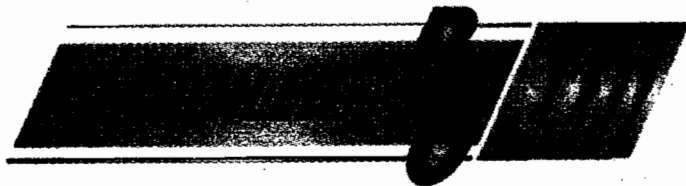
R.F.C. SDM-851001-3X5

SATURNO DOS MIL, S.A. DE C.V.



ROADOILER, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROA030722GN5
TELS.: 01 (594) 95 717 62 Y 95 692 63



PETROLIZADORAS, PLANTAS DE MEZCLA EN FRÍO Y DE EMULSIÓN, TANQUES PARA ALMACÉN Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

CLIENTE

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
JOSE MARTI No. 4705
COL. GRANJAS C.P. 31160
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

FACTURA

Nº 0038

R.F.C.

CNI 901208 2C1

ACOLMAN, EDO. DE MÉX., A:

17 DE FEBRERO DE 2006

CONDICIONES DE PAGO:

CONTADO

	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	IMPORTE
UN	TANQUE PETROLIZADORA CON CAPACIDAD DE 8,200 LITROS, CON FORRO EN ACERO INOXIDABLE Y QUE CUENTA CON: • Entrada hombre con Tolva de derrames • Escalera Tubular en costado exterior • 2 salpicaderas de estribo con loderas • Una bomba de engranes para asfalto liquido con salida de 400 lt/min. aprox. • Un motor Chevrolet 6 cilindros a gasolina (remanufacturado) • Una caja de velocidades de 70 HP. • Tubería de carga, descarga y recirculación • Una barra de riego con 36 porta espreas y 36 espreas • Un gato neumático para abrir y cerrar el riego • Sistema para subir y bajar la barra de riego con manivela. • Bachador con 7 mts. de manguera y una esprea. • Un depósito para gas. • Dos quemadores a gas. • Un termómetro • Una caja para herramientas • Una bayoneta de capacidades.....		\$ 230,000.00
IMPORTE CON LETRA: (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		SUB-TOTAL \$	230,000.00
		I.V.A. \$	34,500.00
		TOTAL \$	264,500.00

PIRÁMIDES KM. 38 S/C STA. CATARINA, C.P. 55875 ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ROAD OILER, S.A. DE C.V. R.F.C. TPT900710KPS Calle 2 de Marzo # 307 1er. piso Col. San Juan de Dios C.P. 56100 Tels. 95-4-82-10 y 95-4-82-11 Texcoco, Estado de México, Fecha de inclusión de la Autorización en la Página de

IMPORTE NOMINAL 100 FECHA DE IMPRESIÓN 11 DE ENERO DE 2005 VENCIMIENTO 11 DE ENERO DEL 2007 Número de aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados: 0143014 ***EFECTOS FISCALES AL PAGO***



FACTURA No. 702

CAMIONES DINA DE JUAREZ, S. A.

DISTRIBUIDOR DINA AUTORIZADO

CAMIONES - MOTORES - REFACCIONES Y SERVICIO

Reg. Fed. de Claus. CDD:700914-001 Reg. Céd. del Edo. 112871

Paseo Triunfo de la República 350 Sur • Apartado Postal 2539-E

CD. JUAREZ, CHIH.

Fecha FEBRERO 2 de 1982 Vendido por

Comprador CONSTRUCTORA LOS SOCOMOROS, S.A. de C.V.

Dirección MONUMENTO DE LA CRUZ 7585 RINCONES DEL SAN MARCOS.

Población C. JUAREZ, CHIH.

Por lo siguiente se compró a pagar el contado en moneda del cuño corriente mexicano.

NTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	CAMION NUEVO MARCA DINA MODELO 1982-TIPO 531-V7-2 EQUIPADO CON CARROGERIA DE ESTACAS DE 18 PIES. MOTOR 24174/413 CUMMINS V6 DE 155 H.P. SERIAL 46255314-B-2 CERTIFICADO DEL R.F.V. 5912619	623164.15	49399.85

623 T.V.A.

872554.00

COTEJADO

Teléfono No. autorizado por la Oficina Fed. de
Hacienda en Cd. Juárez, Chih., bajo la partida No.



FACTURA NUM.

Chihuahua, Chih., 15 de Diciembre de 1982.

SEÑOR CONSTRUCTORA ALFIL, S. A. de C. V. DEBE

A CONSTRUCTORA LOS SOCOMOROS, S. A.

Por lo siguiente que compró a pagar a 1^o contado

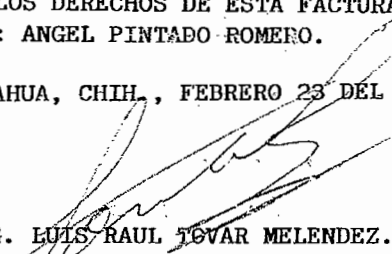
en moneda nacional con intervención de

Céd. Emp. CSG-750115-001 Reg. Fed. Causantes CSG-750115-001 Reg. Cdm. CNIC-11229 INTERLIB

CANTIDAD	E S P E C I F I C A C I O N	Unidad	PRECIO	IMPORTE
1	CAMION USADO MARCA DINA MODELO 1982, TI P0531-K-7-2, EQUIPADO CON CARROCERIA DE ESTACAS DE 18 PIES, MOTOR CUMMINS,----- 24177413 VC-DE 155 H.P., SERIE - - - - 462535-4-B-2 - - - - - - - - - - - - - -			\$1,000,000.00
	I. V. A. 10%			100,000.00
				\$1,100,000.00
	CERTIFICADO DE R: F: V. 5912619 (UN MILLON CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.)			
	CONSTRUCTORA LOS SOCOMOROS, S. A. R.F.C. CSO-780115-001 2a. Y VICENTE SUAREZ S/N APARTADO POSTAL 8-11 NOMBRE DE DIOS, CHILE			

✓
CEDO LOS DERECHOS DE ESTA FACTURA AL
SEÑOR: ANGEL PINTADO ROMERO.

CHIHUAHUA, CHIH., FEBRERO 23 DEL 2004.


ING. LUIS RAUL TOVAR MELENDEZ.

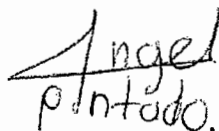
CONSTRUCTORA ALFIL S.A. DE C.V.
SECTOR 37 CONTINENTAL CHIHUAHUA CHIH.
TELS 424-1522, 424-0450 Y 424-0996
R.F.C. CAL-RI-02-TH4
REG CNIC 12307
REG S.P.P. 107259

CEDO LOS DERECHOS DE ESTA FACTURA

AL SEÑOR: CONSTRUCCIONES NIRUANA S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIH. MAYO 17 DEL 2004

Sr. ANGEL PINTADO ROMERO.


Angel
Pintado.

SE DOTO PLACAS
BIENIO
1984 - 1985

SE DOTO PLACAS
BIENIO
1982 - 1983

SE EXPIDIO 2 COPIAS CERTIFICADAS
EL DIA 2 DE Septiembre DEL 2008
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 10

LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA

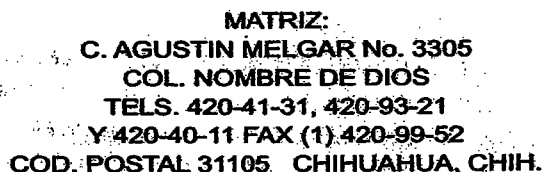
SE DOTO PLACAS

0 1992
DD-41027

DE 2244

FIRMA CALERO

DE 2244



CNI-901208-2C1

R.E.C. IMP-030409-TP5



PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION-EFFECTOS FISCALES AL PAGO

**LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**

Nº. DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL E IMPRESORES AUTORIZADOS: 3601717

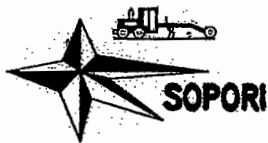
**POR ESTE PAGARE (ME) NOS OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA
 ORDEN DE INDUSTRIAS METALICAS PUENTE S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO LA
 CANTIDAD DE \$**

) IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS
 A ENTERA SATISFACCION, SI NO FUERE CUBIERTO DENTRO DEL PLAZO ENADO DE 15
 DIAS, CAUSARA UN INTERES A RAZON DE % MENSUAL.

CHIHUAHUA CHIHUA DE DE

IMPRESOR AUT. IMPRESORA RUGASA, S.A. DE C.V.
AVE. JUAN ESCUTIA No. 410 COL. INFONAVIT NAL.
R.F.C. IRU-951004-R67 TEL. 421-55-49 FAX 419-59-29
CHIHUAHUA, CHIH. AUTORIZACION PUBLICADA
POR EL S.A.T. EL DIA 15/01/2003

FECHA DE IMPRESION: 28 / OCT. / 2003
TIRAJE: 001 AL 500 VIGENCIA: 28 / OCT. / 2005



SOPORI CONSTRUCCIONES S. A. de C.V.

CALLE 20 No. 1903 RANCHERIA JUAREZ TEL. 20-19-76
CHIHUAHUA, CHIH.



R.F.C. SCO-901220-2M4

NOMBRE Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

R.F.C. CNI-901208-2C1

DOMICILIO José Martí # 4705, Col. Granjas

CD. Chihuahua, Chihuahua

2990

01-Oct-04

DIA MES AÑO

Planta para asfalto, marca Barber Greene (usada) desarmada como sigue:

Una pieza mezcladora, marca Barber Greene

No. De identificación: 840B-455

Una pieza tolva tres compartimientos, marca Barber Greene

Una pieza secador, marca Barber Greene

No. De identificación: 2472 8

Una pieza elevador de canchales, marca Barber Greene

No. De identificación: 880-3955

Una pieza caldera, marca Partlow, modelo LF15-4

Serie 517261

Una pieza bomba de engrane, marca Viking

Serie S-1350

Una pieza tablero triple control

Un tanque para asfalto insulado (Cap. 30,000.00 lts.)

Amparada con el pedimento de importación No. 3087-9006769
Ingresada por la Aduana de Cd. Juárez, Chihuahua

905,000.00

Importe Total con letra

Un millón cuarenta mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 905,000.00

\$ 135,750.00

\$ 1,040,750.00

IMPRESA IDEAL VICTOR M. PALOMINO R.
CALLE 6a. No. 3008 TEL. 10-62-83
R.F.C. PAPV-410822-8P4
AUT. S.H.C.P. DE D.O. 03/09/92 CHIHUAHUA, CHIH.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SCO-901220-2M4
SOPORI CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

1990

PAGARE

Debo(emós) y pagaré(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de SOPORI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.

BUENO POR

EN:

LUGAR DE PAGO

FECHA DE PAGO

LA CANTIDAD DE: \$

Valor recibido a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ que ampara la factura No. _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

DATOS DEL DEUDOR

Acepto(amos)

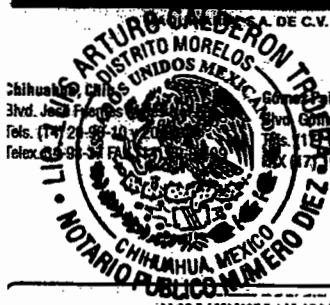
Nombre:

Dirección:

Población:

FIRMA(S)

COTEIADO



261huahua, Calif.
 Blvd. José Francisco
 Tels. (714) 29-98-40 y
 Telex 99-98-34 FAX

Durango, Dgo.
Potasio Lote 5 Manzana 6
Tels. (181) 4-26-82 y 4-16-22
FAX (181) 4-09-33

CD. Juárez, Chib.
Paseo Triunfo de la Rep. 314 Sur
Tels. (16) 17-88-00 al 02
Fax (16) 18-36-44

Parral, Chile.
Car. Panamericana Km. 1563
Tels. (152) 3-09-63
FAX (152) 3-01-09

FAC		
CH - 05148		
DIA	MES	ANO
30	10	1991

NOMBRE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

Telefono (14) 21-52-33

CALLE JOSE MARTI NO. 4705

LUGAR CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

R.F.C.: CNI-901208-2C1

PEDIMENTO No.	3351-6013760	ADUANA	ZARAGOZA	PAIS ORIGEN	U.S.A.
REGISTRO ENTRADA		REG INGRESO	28/10/96	FECHA	

RIE No.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Venta Serie 8ZK10066 M-2650 RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO.- 416-B	29,000.00
CODIGO.- 139-166 El Tipo de cambio para efectos fiscales de esta factura es de 10.2198		SUBTOTAL 29,000.00 I.V.A. 4,350.00
IMPORTE CON LETRAS Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y dolares 00/100		Total 33,350.00

El importe de esta Factura., puede pagarse en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE EN ESTA PLAZA, SIN PROTESTO NI AVISO, A FAVOR DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE \$ 1

EL DIA DE 19 VALOR DE MERCANCIAS

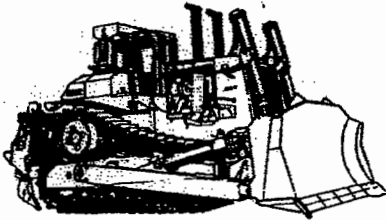
Y SERVICIOS QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD, EL PRESENTE CAUSARA INTERESES MORATORIOS A RAZON DEL % MENSUAL

LUGAR DE EXPEDICION:

ACEPTO(AMOS): _____



1990



MARTIN LEOPOLDO ANCHONDO
COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION EN GENERAL

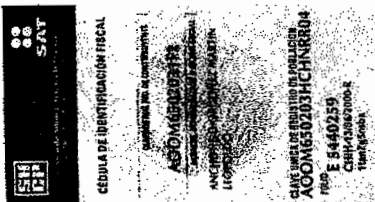
R.F.C. AOOM-650203-1F2 C.U.R.P.: AOOM650203HCHNR04
CALLE ANTONIO OCHOA No. 4411 COL. DALE
TEL. (614) 411-96-21 Y 411-08-81 FAX 418-26-26
C.P. 31050 CHIHUAHUA, CHIH.



NOMBRE: **CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.**
DIRECCION: **CALLE JOSE MARTI No. 4705 COL GRANJAS C.P. 31160**
CIUDAD: **CHIHUAHUA, CHIH.** TEL: **421-52-33** R.F.C.: **CNI-901208-2C1**

No 2427
DIA: **12** MES: **MAYO** AÑO: **2003**

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
1	COMPACTADORA NEUMATICA MARCA: BR0S MODELO: SP6000 SERIE: 799 USADA Y EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA		DLLS. 6,000.00
PEDIMENTO No. 0845 3011295			
FECHA DE ENTRADA 30/04/2003			
PUERTO DE ENTRADA CD. JUAREZ, CHIH			
CANTIDAD CON LETRA:		SUB-TOTAL	DLLS. 6,000.00
SON: (SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES)		I.V.A.	900.00
		TOTAL	DLLS. 6,900.00

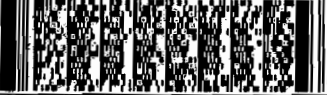


DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE **MARTIN LEOPOLDO ANCHONDO ORDONEZ**
EN ESTA CIUDAD EL DIA ____ DE ____ DEL 20 ____ LA CANTIDAD DE \$ ____ SI ESTE PAGARE NO
FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS A RAZON DEL ____ % MENSUAL HASTA
SU TOTAL LIQUIDACION.

ELAB.: DIC. DEL 2001 VIG.: DIC. DEL 2003
FOLIO: 2,151 AL 3,150 ACEPTAMOS _____

JOSEFINA DELGADO RIVERA EMPRESAS CARLOS DERJ-360324-NG5 C.U.R.P. DERJ360324MCHLV566 J. LICRON No. 4519 COL. LINDAS TEL. 415-54-34 C.P. 31020 CHIHUAHUA, CHIH.
AUT. DEL D.O.F. 16 DE DIC. DE 1993. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

COPIADO

PEDIMENTO										TLIM 12:57:17 2007/12/11 Página 1 de 1								
NUM. PEDIMENTO: 07 07 0428 7020811 T. OPER: IMP CVE. PEDIMENTO: A1 REGIMEN: IMD DESTINO/ORIGEN: 9 TIPO CAMBIO: 10.81280 PESO BRUTO: 18000 ADUANA E/S: 070										***PAGO ELECTRONICO*** BBVA BANCOMER. OP:0734504504 11/12/2007 ACUSE:yZaQGBKKHB								
ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA: 7 7 7 VALOR DOLARES: 80000.00 VALOR ADUANA: 865673 PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 865024																		
RFC: CN19012082C1 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: CURP: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: C. JOSE MARTI COL. GRANJAS 4705 c.p.31160 CHIHUAHUA CHIH. MEX																		
VAL.SEGUROS 0 SEGUROS 0 FLETES 0 EMBALAJES 0 OTROS INCREMENTABLES 649																		
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION: 4DK1TNTJ  CLAVE DE LA SECCION ADUANERA PRIMERA SELECCION AUTOMATIZADA M3 DE DESPACHO: 070 CD. JUAREZ, CHIH. 11/12/2007 14:48 OPER: 352-119207 PEDIMENTO: 0428-7020811										Firma: TWPLRTRSD VEHICULOS: 0001/0001 DESADUANAMIENTO LIBRE *** NO PRESENTO ITN *** SEGUNDA SELECCION AUTOMATIZADA M3 11/12/2007 14:48 OPER: 352-119208 PEDIMENTO: 0428-7020811 DESADUANAMIENTO LIBRE ***								
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: 1 S/M S/N																		
FECHAS 1 ENTRADA 11/12/2007 2 PAGO 11/12/2007																		
TASAS A NIVEL PEDIMENTO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>CONTRIB.</th> <th>CVE. T. TASA</th> <th>TASA</th> </tr> <tr> <td>DTA</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>PRV</td> <td>2</td> <td>140</td> </tr> </table>												CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA	DTA	7	8	PRV
CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA																
DTA	7	8																
PRV	2	140																
CUADRO DE LIQUIDACION																		
CONCEPTO		F.P.	IMPORTE	CONCEPTO		F.P.	IMPORTE	TOTALES										
IVA		0	129851					EFFECTIVO		130012								
PRV		0	161					OTROS		0								
								TOTAL		130012								
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR																		
ID. FISCAL		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL						DOMICILIO:		VINCULACION								
205648122		SECOYA INTERNATIONAL TRADING, INC.						INGLEWOOD DR.		NO								
								400 SUITE 1 EL PASO, TEXAS 79927 USA										
NUM. FACTURA		FECHA		INCOTERM		MONEDA FACT.		VAL. MON. FACT.		FACTOR MON. FACT.								
434		06/11/2007		FCA		USD		80000.00		1.0000								
TRANSPORTE		IDENTIFICACION:		ECON: 018		NO CITA PRECINTOS POR CARACTERISTICAS.				PAIS: MEX								
PARTIDAS																		
SEC	FRACCION	SUBD	VINC	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P.V/C	P.O/D								
	DESCRIPCION(Reglones variables segun se requiera)																	
	VAL ADU/USD		IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG											
1	MARCA		MODELO		CODIGO PRODUCTO		ADUANA: 070 EST. CAP.: 250 HORA: 15:50											
	84791099		0		6		1.000		6									
	MAQUINA PARA RECUPERAR ASFALTO (USADO COMO ES TA) CON BANDA TRANSPORTADORA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO																	
	865673		865024		865024.00													
	IDENTIF.		COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2		COMPLEMENTO 3											
	TL		USA															
	OBSERVACIONES																	
	MARCA: CMI CORPORATION MODELO: PR 500 ROTOMILL SERIE: 519104																	
*****FIN DE PEDIMENTO *****NUM.TOTAL DE PARTIDAS: 1 *****CLAVE PREVALIDADOR: 010 *****																		

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA:	
NOMBRE O RAZ. SOC.: AGUSTIN ALVARADO VALDIVIEZO 0428 RFC: AAVA290407QJ5 CURP: AAVA290407HCHLLG07		PATENTE O AUTORIZACION: 0428	
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000000955015		FIRMA AUTOGRAFA	
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA: NiuLzhLKkE+fyxJd0oIkht+RJKvE5LGdV0HMiAO5hpoDn217YlqFSn01k7XWA51osw4uEffUXli2rS02qNk+7OpR5NcdiF8LZ2M +XRqdmQZQBW51QzZGPWDJ6KWSer6ny2laaQvAq3i0iWlWkl0Ff1+00nhVd0fc77au5AFs=			
ESTEBAN		Transportista	
Destino/Origen: INTERIOR DEL PAIS			



PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO S.A. DE C.V.

CALLE JOSÉ MARTÍ No. 4705 COL. GRANJAS TEL.FAX. 417-81-62 421-52-33 CHIHUAHUA, CHIH.

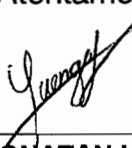
FECHA: 14 DE MARZO DEL 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LICITACION A CUANDO MENOS TRES CONTARTISTAS NO. DOPM-06-16, RELATIVA A: **"REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL"**, ME PERMITO PONER A DISPOSICION DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V., LA SIGUIENTE MAQUINARIA EN RENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA MISMA PARA SU USO:

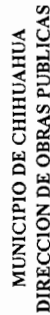
DENOMINACION	TIPO	MARCA DEL EQUIPO	SERIE Y NUMERO	CAPACIDAD DE LA MAQUINA
GENERADOR	DIESEL	CATERPILLAR MSS40	RPF 11168	300 KVA
CAMION	VOLTEO	VOLVO	4V 4NC9TJX7N428973	12M3
CAMION	VOLTEO	KENWORTH	1XKKD29X2CK297665	12 M3
CAMION	VOLTEO	INTERNATIONAL	2HSCEAPR66C00860G	12M3

Atentamente



LIC. YONATAN LUENGAS
GERENTE GENERAL





licitacion a cuando menos tres contratistas no. DOPM-06-16

LUGAR: CHIHUAHUA, CHIH.
FECHA : 14 DE MARZO DEL 2016

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

FECHA DE INICIO: 21 DE MARZO DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 19 DE MAYO DEL 2016

PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS NATURALES

MAQUINARIA Y EQUIPO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA

[illegible]

ING. MARIO GALLECOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR ÚNICO.

CONSTRUCCIONES NIRVANA. S.A. DE C.V.



PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO S.A. DE C.V.

CALLE JOSÉ MARTÍ No. 4705 COL. GRANJAS TEL.FAX. 417-81-62 421-52-33 CHIHUAHUA, CHIH.

FECHA: 14 DE MARZO DEL 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LICITACION A CUANDO MENOS TRES CONTARTISTAS NO. DOPM-06-16, RELATIVA A: **“REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL”**, ME PERMITO PONER A DISPOSICION DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V., LA SIGUIENTE MAQUINARIA EN RENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA MISMA PARA SU USO:

DENOMINACION	TIPO	MARCA DEL EQUIPO	SERIE Y NUMERO	CAPACIDAD DE LA MAQUINA
GENERADOR	DIESEL	CATERPILLAR MSS40	RPF 11168	300 KVA
CAMION	VOLTEO	VOLVO	4V 4NC9TJX7N428973	12M3
CAMION	VOLTEO	KENWORTH	1XKKD29X2CK297665	12 M3
CAMION	VOLTEO	INTERNATIONAL	2HSCEAPR66C00860G	12M3

Atentamente



LIC. YONATAN LUENGAS
GERENTE GENERAL



LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-____-____

OBRA:_____

MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ

Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 20 ____

 (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA) _____ (NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO)



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-6a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 2

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES

Clave	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	2016				
				Mar	Abr	May		
ACE-HID	Aceite Hidraulico	lt	2.08548	0.41275	1.02102	0.65171		
ACE-MOT-DIESEL	Aceite para motor a diesel Pemex azul	lt	579.71911	114.73608	283.82081	181.16222		
ACE-MOT-GAS	Aceite para motor a gasolina Pemex verde	lt	40.75624	8.66634	19.95358	12.73632		
ASF-AC30	ASFALTO AC-30	kg	86.342.43813	17,088.60759	42,271.81864	26,982.01190		
CALVALM	Calentamiento y almacenaje	lt	86.342.43813	17,088.60759	42,271.81864	26,982.01190		
COM-DIS	Combustible para planta de asfalto Dissolvent.	lt	9.148.30346	1,810.60173	4,478.85690	2,858.84483		
DIESEL	Diesel	lt	15,754.86001	3,118.14939	7,713.31687	4,923.39375		
EMU-FR-3	EMULSION FR-3	LT	17,695.61548	3,502.25724	8,663.47841	5,529.87983		
FLE-ASF	Flete de asfalto	kg	86.342.43813	17,088.60759	42,271.81864	26,982.01190		
GRASA	Grasa para chasis	kg	6.95159	1.87584	3.40338	2.17237		
JGO. NEUMATICOS	Juego de neumáticos	igo	0.03287	0.00651	0.01609	0.01027		
LAB-CON-ASF	Prueba de Contenido Asfaltico	pza	52.71872	10.43391	25.81021	16.47460		
LAB-GRA	Prueba de granulometria	pza	52.71872	10.43391	25.81021	16.47460		
LAB-TEM	Prueba de temperatura	pza	52.71872	10.43391	25.81021	16.47460		
LLA-CAR-CHAN1	Llanta Frontal para cargador Changlin	pza	0.00696	0.00138	0.00341	0.00217		
LLA-CAR-CHAN2	Llanta cargador Changlin Posterior	pza	0.00696	0.00138	0.00341	0.00217		
LLA-CARGA	Llanta cargador	igo	0.27846	0.05511	0.13633	0.08702		
LLA-ESP	Llantas para esparcidora	igo	0.02882	0.00570	0.01411	0.00901		
LLA-PETRO	Llantas petrolizadora	igo	0.04075	0.00807	0.01995	0.01273		
LLA-RETRO	Llantas retroexcavadora	pza	0.40721	0.08060	0.19936	0.12725		
LLA-ROD	Llantas rodillo neumático	igo	0.02184	0.00433	0.01069	0.00682		
LLA-VOLTEO	Llantas camion volteo	igo	0.17422	0.03448	0.08530	0.05444		

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-6a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 2 DE: 2

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

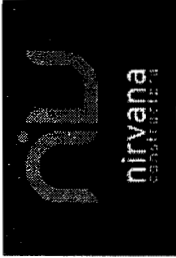
No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES

Clave	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	2016		
				Mar	Abr	May
MAT-ARENA	Material Arena	m3	596.32788	118.02323	291.95219	186.35246
MAT-GRAVA-3/8	Material gravilla de 3/8"	m3	321.09963	63.55097	157.20503	100.34363
PIE-ESP-CAMION	Piezas especiales de camion de volteo	jgo	0.21951	0.04344	0.10747	0.06860
PIE-ESP-CARGADOR	Piezas especiales de cargador Changlin	jgo	0.00696	0.00138	0.00341	0.00217
PIE-ESP-GEN	Piezas especiales para generador	jgo	0.00696	0.00138	0.00341	0.00217
PIE-ESP-PLANTAASF	Piezas especiales Planta de Asfalto	jgo	0.00696	0.00138	0.00341	0.00217
PIE-ESP-RET	Piezas especiales de retroexcavadora	jgo	0.08144	0.01612	0.03987	0.02545
PIE-ESP-ROD	piezas especiales para rodillo neumatico	jgo	0.04367	0.00864	0.02138	0.01365
PIE-ESP-RODILLO	Piezas especiales de rodillo doble	jgo	0.05764	0.01141	0.02822	0.01801
PUNTAS-FRESADORA	Puntas para fresadora Pikas	pza	8.14413	1.51186	3.98723	2.54504



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MANO DE OBRA

FORMA E-6b

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FTT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	2016	
				Mar	May
A-PLANTA	Ayudante de planta	jor	1.73790	0.54396	0.85085
OF-RAST	Oficial rastrillero	jor	288.20240	57.04006	141.09909
OF-SOLD	Oficial soldador	jor	1.73790	0.54396	0.85085
OP-BARR	Operador barredora	jor	27.84644	5.51128	13.63315
OP-CALD	Operador de caldera	jor	1.73790	0.54396	0.85085
OP-CAMION	Chofer camión volteo	jor	43.55453	8.62017	21.32357
OP-EXTEND	Operador extendedora	jor	7.20506	1.42600	3.52748
OP-FRESA	Operador perfiladora de asfalto	jor	10.18016	2.01482	4.98404
OP-PETRO	Operador petrolizadora	jor	20.37812	4.03317	9.97679
OP-PIPA	Operador camión pipa	jor	10.27160	2.03293	5.02880
OP-PLANTA	Operador de planta asfalto	jor	1.73790	0.54396	0.85085
OP-RETRO	Operador retroexcavadora	jor	10.18016	2.01482	4.98404
OP-TRAX	Operador traxcavo	jor	1.73790	0.54396	0.85085
OP-VIB	Operador vibrocompactador	jor	12.66441	2.50650	6.20028



PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCION				
DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO (M,T,C)				
2016				
	Mar	Abr	May	
Barredora Marca Broom Mod RJ350 serie 403412	44,09020	109,06521	69,61609	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926 serie 94Z00827	2,75168	6,80677	4,34475	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Compactador rodillo doble mca. Hyster mod. C727A serie A172C158	11,40801	28,21982	18,01265	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Esparcidora de asfalto marca BlawKnox modelo PF172B serie 1721701	11,40801	28,21982	18,01265	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Petrolizadora marca Chevrolet linea Kodiak serie 3GBM7H1C75M118253, con tanque de 8200 lts	32,66535	79,81430	50,94530	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts	16,66338	40,23045	25,67901	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	2,75168	6,80677	4,34475	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	2,75168	6,80677	4,34475	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 416-B Serie SZK10066	16,11860	39,87231	25,45041	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Rodillo neumático mca. Bros mod. SP6000	8,64397	21,38244	13,64837	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	
Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711	68,96132	170,58853	108,88630	
	4 EQ	4 EQ	4 EQ	
Perfiladora de asfalto mca. CMI mod. Rotomil PR 500	16,11860	39,87231	25,45041	
	1 EQ	1 EQ	1 EQ	

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° DOPM-
OBRA: _____

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

[illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

~~_____~~

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-6d

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

NO APLICA

ATENTAMENTE:



**ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1**

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° DOPM-
OBRA:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

[illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-6e

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS						
CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	2016		
				Mar	Abr	May
MG	Director General MG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
MGJR	Gerente General MGJR	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
HS	Costos HS	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
ZG	Auxiliar de costos ZG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
IA	Control de Obra IA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
RO	Superintendente de Obra	jor	1.00000	1.00	1.00	1.00
CE	Jefe del departamento administrativo CE	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
AI	Secretaria del departamento administrativo AI	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
SB	Jefe del departamento de compras SB	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
YM	Auxiliar del compras YM	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
OM	Contador OM	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
JQ	Auxiliar de contador JQ	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
JG	Auxiliar Maquinaria JG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
RC	Encargado Maquinaria RC	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
EA	Chofer EA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
C	Persona de limpieza C	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
JA	Mensajero JA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50
VELA	Velador	jor	1.00000	1.00	1.00	1.00

ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-1.-OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices, como a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Chihuahua, así como su Reglamento.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-2.- FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE EN 2 cms. DE ESPESOR EN PARTE O EN TODO EL ANCHO DE CALZADA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

EJECUCIÓN: El fresado de la carpeta asfáltica existente se hará en parte ó en toda el área de la calzada que vaya a ser rehabilitada en el espesor indicado en proyecto (2.0 cm). Enseguida se procederá a la limpieza y barrido de la superficie por rehabilitar para eliminar todo el material suelto, polvo y materias extrañas que se encuentren en ella, antes de aplicar el riego de liga. La limpieza y el barrido se dará por terminado cuando lo indique la D.O.P.M. La ejecución de éstos trabajos será durante las noches (podrán ser por el día de acuerdo a instrucciones de la D.O.P.M.) para evitar en lo posible problemas viales. Para la ejecución de estos trabajos deberá de utilizarse el equipo adecuado, el cual será a juicio del Comité Calificador, motivo de descalificación no incluirlo dentro de la relación de equipo a utilizar, así como dentro del programa de utilización del mismo.

MEDICIÓN: El fresado de carpeta asfáltica existente en 2.0 cm de espesor en parte ó en todo el ancho de calzada, por unidad de obra terminada, se medirá tomando como unidad el metro cuadrado ya terminado.

BASE DE PAGO: El fresado de carpeta asfáltica existente en 2.0 cm de espesor en parte ó en todo el ancho de calzada, por unidad de obra terminada, se pagará al precio fijado en el contrato para el metro cuadrado. Éste precio unitario incluye lo que corresponda por: fresado, barrido, **carga, acarreo y descarga del material producto del fresado al los almacenes que dentro la ciudad tiene la D.O.P.M.(Considerando un acarreo máximo de 5 Kms.)**, los tiempos utilizados en los vehículos durante las cargas y las descargas, así como el horario para la ejecución de los trabajos.



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-3.- CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) PARA RENIVELACIÓN UTILIZANDO MOTOCOMFORMADORA Ó EXTENDEDORA. CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" (9.5 mm.) DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y ASFALTO AC-30..

MATERIALES : Deberá de considerarse lo indicado en el libro 4, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 (para un volumen de tránsito diario superior a 2,000 vehículos pesados); libro 6, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 de las Normas de Calidad de los Materiales de Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) edición 1986. Con el método Marshall, el concreto asfáltico deberá elaborarse utilizando asfalto AC-30 y material pétreo de tamaño máximo de nueve punto cinco (9.50) milímetros (3/8"), del banco de **trituration total** que elija el Contratista el cuál deberá cumplir con las normas establecidas, la dosificación del asfalto AC-30 será la que determine el laboratorio de la empresa previa autorización de la D.O.P.M. así como el aditivo en caso de ser necesario para mejorar la adherencia en caso de requerirse.

EJECUCIÓN .- La construcción de carpeta de concreto asfáltico compactada al noventa y cinco por ciento (95%), para renivelaciones utilizando motocomformadora ó extendedora con un tamaño máximo de 3/8" (9.5 mm.) del banco de trituration total que elija el contratista, se realizará conforme a lo señalado en la cláusula 3.01.03.080-F de las Normas para Construcción e Instalaciones. Además en lo referente a materiales se apegará a lo indicado en el libro 4 capítulos 01.03.010 y 01.03.011. (para un volumen de tránsito diario superior a 2000 vehículos pesados): libro 6, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 de las Normas de Calidad de los Materiales de Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) edición 1986.

Oportunamente el Contratista seleccionado proporcionará a la D.O.P.M., todos los datos relacionados con los bancos de material de **trituration total** que sean propuestos así como el diseño para elaborar la mezcla asfáltica. La D.O.P.M. aceptará o rechazará él o los bancos propuestos, sin que esto sea motivo para modificar el precio unitario (cuando éstos no cumplan con lo especificado).

MEDICIÓN.- La medición de la mezcla asfáltica se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado en el inciso: 3.01.03.080-G.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones. Se tomará como unidad el metro cúbico compacto de mezcla para los bancos de trituration total que elija el Contratista.



BASE DE PAGO.- La carpeta de concreto asfáltico, compactada al noventa y cinco por ciento (95%), en renivelaciones, se pagaran al precio fijado en el contrato para el metro cúbico de carpeta compactada, de los bancos de trituración total que elija el Contratista, aditivos en caso de requerirlos, en la cantidad que proponga el Contratista y acarreos de la mezcla asfáltica al lugar de utilización, la limpieza y el barrido de la superficie por tratar y el riego de liga en una proporción de 0.50 lts./m².



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-4.- CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE 2.0 cm DE ESPESOR, Y TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/8" (9.5 mm.), DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y ASFALTO AC-30.

MATERIALES : Deberá de considerarse lo indicado en el libro 4, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 (para un volumen de tránsito diario superior a 2,000 vehículos pesados); libro 6, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 de las Normas de Calidad de los Materiales de Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) edición 1986. Con el método Marshall, el concreto asfáltico deberá elaborarse utilizando asfalto AC-30 y material pétreo de tamaño máximo de nueve punto cinco (9.50) milímetros (3/8"), del banco de **trituración total** que elija el Contratista el cuál deberá cumplir con las normas establecidas, la dosificación del asfalto AC-30 será la que determine el laboratorio de la empresa previa autorización de la D.O.P.M. así como el aditivo en caso de ser necesario para mejorar la adherencia en caso de requerirse.

EJECUCIÓN: Deberá de apegarse a lo señalado en el Capítulo 3.01.03.081-F de las Normas para la Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas Libro 3.01.03 de la S.C.T. edición 1984.

Se deberá contar con el material almacenado en la planta separado en sus diferentes tamaños, en el volumen suficiente, para asegurar una correcta dosificación.

Para efectos del control inmediato de la producción se tomará en cuenta que la variación en la granulometría se encuentre dentro del rango especificado, así como el contenido de cemento asfáltico cumpla con la variación máxima correspondiente, de acuerdo con el diseño del contenido óptimo; en caso contrario deberá detenerse la producción y efectuarse las correcciones necesarias tanto en la proporción de los diferentes tamaños de los materiales pétreos como en el contenido del AC-30.

El Contratista deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 48 horas de anticipación respecto al día y la hora en que pretende producir la mezcla en planta para su utilización; lo anterior en condiciones normales de trabajo y contando con los almacenes señalados en párrafos anteriores.

Cuando por alguna razón se vaya a cambiar el origen de los materiales pétreos, es decir que provengan de un banco nuevo, se deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 10 días de anticipación, con el objeto de que se efectúen los muestreos, las pruebas en los materiales pétreos y el nuevo diseño en la mezcla asfáltica, para la autorización por parte de la D.O.P.M.



Oportunamente el Contratista seleccionado proporcionará a la D.O.P.M. todos los datos relacionados con el banco de material de trituración total que sea propuesto para elaborar las carpetas de concreto asfáltico, los cuales podrán ser aceptados o rechazados por ésta D.O.P.M. (si es que los bancos propuestos no cumplen con las especificaciones solicitadas) sin que esto sea motivo de modificación del precio unitario.

MEDICIÓN: Se tomará como base de pago el metro cuadrado medido compacto para el espesor indicado.

BASE DE PAGO: Deberá de apegarse a lo indicado en el inciso: 081-H.02 del libro 3.01.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas de la S.C.T. edición 1984, para el metro cuadrado medido compacto en el espesor indicado, los aditivos requeridos, la limpieza y el barrido de la superficie por tratar y el riego de liga con asfalto FR-3 en una proporción de 0.30 a 0.50 lts/m².



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-5.- LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

Durante la ejecución de la obra objeto de la licitación el Contratista estará obligado a mantener y conservar todo el tiempo que sea requerida la limpieza total de la obra, así como la de las desviaciones y los caminos de acceso.

Asi mismo, debera de contar con letrinas portátiles para el personal trabajador de las obras en una proporción de una pieza por cada veinte trabajadores.

La limpieza general de la obra y la adquisición ó renta de las letrinas portátiles necesarias, será a cargo del Contratista y por lo tanto su costo deberá considerarlo en los precios unitarios de los diversos conceptos de trabajo conforme a lo estipulado en el inciso: 1.01.01.005-G.03 del libro I de Generalidades y Terminología.



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-6.- DESVIACIONES, VIAS DE ACCESO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.

Durante la ejecución de la obra objeto de la licitación, el Contratista estará obligado a señalar todo el tiempo requerido, tanto las desviaciones como los accesos para comunicar los frentes de trabajo, y para permitir el movimiento del equipo, maquinaria y vehículos necesarios para la realización de la obra; así como sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en el Capítulo Cuarto del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (edición 1970), en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado, a satisfacción de la D.O.P.M., las señales y dispositivos de protección en la forma y condiciones indicadas en dicho capítulo.

El suministro, la colocación y conservación, así como el mantenimiento de las señales y dispositivos de protección hasta que los trabajos le sean recibidos, será a cargo del Contratista y por lo tanto, su costo deberá considerarlo en los precios unitarios de los diversos conceptos de trabajo conforme a lo estipulado en el inciso: 1.01.01.005-H.03 del libro I de Generalidades y Terminología.



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-7.- LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA.

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de las dimensiones indicadas en croquis anexo, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. Cada letrero se formara con una lona ahulada de Vinilo Promo Plus, estas deberán estar soportadas por una estructura metálica, de acuerdo a la leyenda indicada por la D.O.P.M., las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

La elaboración, colocación y el mantenimiento de estos (Dos señales) por frente de trabajo, será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra.



LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-2016.

OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA
JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO
NACIONAL.

TRABAJOS POR EJECUTAR

El Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes disposiciones para la integración de sus precios unitarios, siendo el inciso b) requisito ineludible para que la DOPM reciba para revisión su propuesta:

a- Estos trabajos se ejecutarán en horario nocturno, tomando en cuenta los días que autorice la Dirección de Tránsito del Gobierno del Estado, con la intención de generar la menor problemática vial y así mismo prevenir algún accidente.

b.- Para la elaboración de la mezcla asfáltica, el contratista deberá de contar con planta propia, instalada en esta ciudad y la cual este en buenas condiciones físicas, mecánicas, etc. para producir normalmente la mezcla por utilizar en las vialidades consideradas en el presente concurso. ya que será causa de descalificación de la proposición el no contar con ella.

LOS TRABAJOS POR EJECUTAR COMPRENDEN EN TERMINOS GENERALES LOS SIGUIENTE:

1.- FRESADO DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.

a).- Se iniciará con los trabajos de fresado en todo ó en parte del ancho de la carpeta asfáltica existente, en un espesor de 2.0 cms. según indique la Dirección de Obras Públicas Municipales (D.O.P.M.). El producto de dicho corte sera entregado a esta D.O.P.M., por lo tanto, dicho material sera cargado, acarreado y descargado por el contratista al lugar que previamente le indique la D.O.P.M. .(EP-2)

b).- Se continuará con la limpieza y el barrido de la superficie por rehabilitar, el cual terminará cuando sea recibido por la D.O.P.M.



2.- RENIVELACIONES CON MEZCLA ASFALTICA.

a).- Los trabajos de renivelaciones con extendidora ó motoconformadora se harán en los lugares que fije en forma oportuna la D.O.P.M., previo a esto se hára la limpieza y el barrido de la superficie y los riegos de liga con asfalto FR-3 en proporción de 0.50 lts/m². Ésta proporción podrá variar de acuerdo a indicaciones de la D.O.P.M. según las condiciones del lugar donde se aplique.

El concreto asfáltico sera de 3/8" (9.5 mm.) de tamaño máximo para las renivelaciones, previo diseño de las mezclas que deberán sujetarse a lo indicado en la EP-3, para su autorización correspondiente. La compactación que deberán de cumplir es de 95 %.

3.- CARPETA ASFÁLTICA.

a).- Sobre la superficie limpia, barrida y superficialmente seca, se hará un riego de liga con asfalto FR-3, en proporción de 0.30 a 0.50 lts/m².

b).- Se continuará con el tendido de la carpeta asfáltica de 2.0 cms. de espesor compactada al noventa y cinco por ciento (95%), la cuál deberá cumplir con lo especificado en la EP-4, previo diseño de la mezcla para su autorización por parte de la D.O.P.M.

c).- Oportunamente la D.O.P.M. indicará al Contratista los tramos donde se ejecutarán cada uno de los trabajos indicados en los incisos anteriores.

4.- SEÑALAMIENTO.

Los trabajos de señalamiento comprenderán básicamente la fabricación y/o adquisición y colocación donde lo indique la D.O.P.M. de los dispositivos de protección que se requieren durante la construcción de las obras, conforme a lo establecido en el capítulo 6° del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (S.C.T.) Quinta edición 1986 y a lo indicado en el inciso 3.01.01H.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones de la S.C.T. edición 1984.

5.- GENERALES.

El Contratista estará obligado a realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad en la elaboración de las carpetas asfálticas a utilizar en los diferentes conceptos indicados en la forma E-7, durante el tiempo de ejecución de la obra, debiendo entregar a la D.O.P.M. los resultados de las pruebas y de las adicionales que ordene la D.O.P.M

CROQUIS DE SEÑALAMIENTO:

2.00 mts.



**DISCULPE LAS MOLESTIAS
MEJORAMOS ESTA CALLE.**

1.10



~~2~~



COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	GALLEGOS HINOJOSA MARIO ING.
DOMICILIO	CALLE JOSÉ MARTÍ No. 4705, COL. GRANJAS, CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C.	CNI-901208-2C1
I.M.S.S.	A80-34858-10-1
INFORMAVIT	29-00575-23
TELÉFONO	(614) 417-8162
CÁMARA	CMIC-63670
CAPITAL CONTABLE	\$21,151,682.00
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	08 DE DICIEMBRE DE 1990

No. REGISTRO	PUCGE-01035	INSCRIPCIÓN	12/ENE/01	REVALIDACIÓN	18/JUN/15	MODIFICACIÓN	VIGENCIA	JUN-2016
--------------	-------------	-------------	-----------	--------------	-----------	--------------	----------	----------

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
111	TANQUES
116.1	PUENTES VEHICULARES CON SUPERESTRUCTURA A BASE DE ELEMENTOS PRESFORZADOS
116.2	PUENTES VEHICULARES CON SUPERESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO
118	MUROS DE CONTENCIÓN
121	TECHUMBRES
123	PAILERÍA Y SOLDADURA
124	MONTAJE
130	EDIFICACIÓN
151	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
153	ALUMBRADO PÚBLICO
154	DRENAJES
155	GUARNICIONES Y BANQUETAS
156	VIVEROS, PARQUES Y JARDINES
157	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS - RECREATIVOS
163	CANALES Y DRENAJES
164	DESAGÜES Y DESHIERBES
167	TERRACERÍAS PARA CAMINOS Y/O AERÓPORTOS
170	ACÁRREOS
171	PRODUCCIÓN DE AGREGADOS
172	DRENAJE EN CAMINOS Y/O FERROCARRILES (CLARO HASTA 6 MTS.)
173	PLATAFORMAS PARA EDIFICIOS
175	TERRACERÍAS PARA VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
176	TERRACERÍAS PARA PLATAFORMAS EN EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES
181.1	PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CAMINOS

OBSERVACIONES:

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
181.2	PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINOS
181.4	PAVIMENTOS EN CAMINOS POR EL SISTEMA DE RIEGOS DE SELLO
182	PAVIMENTOS EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
183	PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES
184	MANTENIMIENTO EN CALLES PAVIMENTADAS CON CONCRETO ASFÁLTICO
193	MUROS DE CONTENCIÓN, MUELLES Y DIQUES
233	TABLEROS
234	SUBESTACIÓN
310	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS
333	AIRE ACONDICIONADO
334	INTERCOMUNICACIÓN Y SONIDO
335	OXÍGENO VACÍO Y AIRE COMPRIMIDO
336	SISTEMA CONTRA INCENDIO
337	INSTALACIONES DE GAS
340	INSTALACIONES PARA ALBERCA
343	ASISTENTES TÉRMICOS Y ACÚSTICOS
344	CERCAS DE MALLAS DE ALAMBRE
347	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS
414	LOSAS DE CONCRETO
461	SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES URBANAS Y SUBURBANAS
462	SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES EN CARRETERAS
470	DEMOLICIONES
480	PLANTAS POTABILIZADORAS O DE TRATAMIENTO

LIC. ADRIANA ARELY RAMÍREZ DELGADO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MARIA FERNANDA SALCIDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA

ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. EDUARDO ESPERÓN GONZÁLEZ
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA, CHIH., 18 DE JUNIO DE 2015.

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

CARTA PODER

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

POR LA PRESENTE DOY AL C. ING. ZAHIN GALLEGOS PORTILLO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PARTICIPE EN EL CONCURSO NUMERO DOPM-06-16, RELATIVO A LA OBRA DE: **REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.** QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SITO EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, ASI MISMO PARA QUE CONTESTE LAS DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN MI CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDA TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTE TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPRESENTE Y TACHE , ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINIDOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDA REVOCACION POR CONTRARIO IMPERIO, APELE, INTERPONGA EL RECURSO DE AMPARO Y SE DESISTA DE LOS QUE INTERPONGA, PIDA ACLARACION DE LAS SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE Y ME REPRESENTE EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA MI SE DECRETEN, PIDA EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, NOMBRE PERITOS Y RECUSE A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTA A ALMONEDAS, TRANSE ESTE JUICIO, PERCIBA VALORES Y OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA EL PRESENTE JUICIO A LA DECISION DE LOS JUECES, ARBITRO Y ARBITRADORES, GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS Y EN FIN PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASI COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO
ZAHIN GALLEGOS

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1



ESTE DOCUMENTO SE DEBE GUARDAR BIEN
NO ESTÁ VALIDO SI PRESENTA TALLAS,
DIFERENCIAS O ENMEJENDURAS
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

0838020430200

90126

MARIO ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 16 09

09 210 11 12 13 14 15 16 17 09

ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GALLEGOS HINOJOSA MARIO
DOMICILIO: C. HACIENDA SANTA FE 2705
FRACC. HACIENDA SANTA FE 31215
CHIHUAHUA - CHIH.
FOLIO: 000006660865 AÑO DE REGISTRO: 1991 '01
CLAVE DE ELECTOR: GJHNR57091308H100
ESTADO: 08 DISTRITO: 019 LOCALIDAD: 0001 CIRCUNSCRIPCION: 0838

EDAD: 50 SEXO: H

0838020430200

8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALLEGOS
PORTILLO
ZAHIN

EDAD 18
SEXO H



DOMICILIO
C EUCALIPTO 711
COL GRANJAS 31160
CHIHUAHUA, CHIH.

FOUO 0508082102366 AÑO DE REGISTRO 2005.00

CLAVE DE ELECTOR GLPRZH88031508H200

ESTADO 08 DISTRITO

MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0001 SECCION 0744

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES
12 13 06 03

LOCALES

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRAORDINARIAS Y
OTRAS

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-3e

MANIFESTACION DE ACTUALIZACION DE DATOS DEL PADRON

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS QUE HE PROPORCIONADO PARA OBTENER EL REGISTRO O LA REVALIDACION EN EL PADRON UNICO DE CONTRATISTAS, NO HAN SUFRIDO MODIFICACION ALGUNA A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Martí No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____.

**C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que los datos que he proporcionado para obtener el Registro o la Revalidación en el Padrón Único de Contratistas, no han sufrido modificación alguna a la fecha de presentación de la propuesta.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-3f

MANIFESTACION DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 43

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA TAL EFECTO TRANSCRIBO FIELMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO.

LOS ENTES PÚBLICOS SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS

MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

- I. CON LOS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN CUALQUIER FORMA EN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS Y DE ADJUDICACIÓN;
- II. CON AQUELLAS PERSONAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADJUDICACIÓN, TENGA UN INTERÉS PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL O DE NEGÓCIOS;
- III. LAS SOCIEDADES EN LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS QUE TIENEN IMPEDIMENTO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;
- IV. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO;



(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



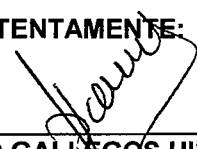
**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16

**REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

- V.** AQUELLOS CONTRATISTAS A QUIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SE LES HUBIERE RESCINDIDO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RESCISIÓN;
- VI.** AQUELLAS QUE HUBIEREN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PROMOCIÓN O MEDIO DE DEFENSA LEGAL;
- VII.** LOS QUE NO HUBIEREN CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES RESPECTO DE LAS MATERIAS DE ESTA LEY, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, HAYA SIDO PERJUDICADO EL ENTE PÚBLICO;
- VIII.** LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOS O MÁS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE;
- IX.** AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- X.** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LAS QUE REALICEN O VAYAN A REALIZAR POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS, QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA E INSTALACIONES, LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y RADIOGRAFÍAS INDUSTRIALES, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LA LICITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA MISMA OBRA;
- XI.** LAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO SE REQUIERA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y EL ENTE PUBLICO;
- XII.** AQUELLOS CONTRATISTAS QUE HAYAN SIDO DEMANDADOS ANTE AUTORIDAD COMPETENTE POR ALGÚN ENTE PÚBLICO, MIENTRAS SE RESUELVE SU SITUACIÓN JURÍDICA;
- XIII.** LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE ESTA LEY; Y
- XIV.** LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ATENTAMENTE:



**ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1**

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____
_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, para tal efecto transcribo fielmente el contenido del mismo.

Los Entes Públicos se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Con los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, de los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en los procedimientos licitatorios y de adjudicación;
- II. Con aquellas personas en que el servidor público que intervenga en cualquier forma en los procesos licitatorios o de adjudicación, tenga un interés personal, profesional, laboral o de negocios;
- III. Las sociedades en las que el servidor público o las personas que tienen impedimento, conforme a las fracciones I y II de este Artículo, formen o hayan formado parte;
- IV. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen o hayan formado parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- V. Aquellos contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido en la vía administrativa un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la rescisión;
- VI. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato,

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

en su celebración, durante su vigencia o bien en la promoción o medio de defensa legal;

- VII.** Los que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicado el Ente Público;
- VIII.** Los contratistas que se encuentren en situación de atraso en la ejecución de las obras, respecto al cumplimiento de dos o más contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, en relación con el programa de obra vigente;
- IX.** Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- X.** Respecto de la ejecución de la obra pública o servicios relacionados con la misma, las que realicen o vayan a realizar por sí o a través de empresas, que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y de resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o la elaboración de cualquier otro documento para la licitación de la adjudicación del contrato de la misma obra;
- XI.** Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Ente Público;
- XII.** Aquellos contratistas que hayan sido demandados ante autoridad competente por algún Ente Público, mientras se resuelve su situación jurídica;
- XIII.** Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría, en los términos del Artículo 90 de esta Ley; y
- XIV.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-3a

**MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE
REALIZACION DE LOS TRABAJOS**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

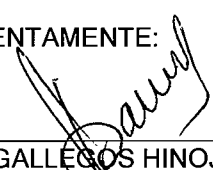
**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

PARA MANIFESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE DICHA LICITACIÓN, ASÍ MISMO, MANIFIESTO A USTED QUE ÉSTA EMPRESA SI ASISTIÓ A LA VISITA AL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, ASÍ COMO LOS BANCOS DE MATERIALES, EN SU CASO, LLEVADA A CABO EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016, POR LO QUE NO PODRÉ ALEGAR DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR CAMBIOS POR ESE MOTIVO.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Martí No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER
EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .**

Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a: _____ para manifestar a Usted, bajo protesta de decir verdad, que esta Empresa conoce el sitio de realización de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho concurso, así mismo, manifiesto a Usted que ésta Empresa (Si / No) ____ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día _____, por lo que no podré alegar desconocimiento o solicitar cambios por ese motivo.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-3d

**MANIFESTACION ESCRITA DE ASISTENCIA A LA O LAS JUNTAS DE
ACLARACIONES**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

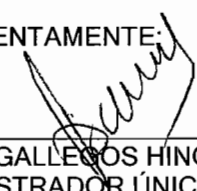
**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

PARA MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉSTA EMPRESA SI ASISTIÓ A LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RELATIVAS A ÉSTA OBRA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016 Y QUE ME DOY POR ENTERADO DE LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO, SE HICIERON A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS POR EL CONVOCANTE Y QUE CUMPLIRÉ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS, PARA TAL EFECTO, ANEXO COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1





Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-06-16

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Hrs. del día 10 de Marzo del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por invitación a cuando menos tres contratistas No. DOPM-06-16, relativa a: **Rehabilitación de pavimento asfáltico en Perif. de La Juventud entre Av. Francisco Villa y Av. Politécnico Nacional**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales:

- 1.- Ing. Arturo A. Gómez Ballona, Jefe de Departamento de mantenimiento vial
- 2.- Ing. Martín Sarmiento Álvarez, Jefe de Departamento de mantenimiento de Infraestructura.

II.- Por parte de los participantes en el concurso:

1.- CONSTRUCCIONES NIRVANA

Representado en este acto por: Ing. Zahin Gallegos Portillo

2.- GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No se Presentó

3.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

No se presentó

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-06-16

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Zahin Gallegos Portillo

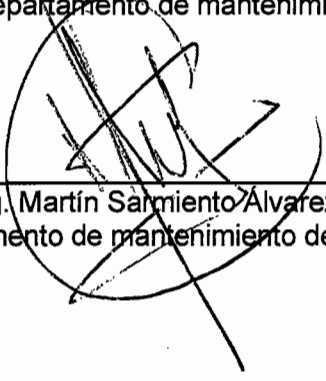
No realizó Preguntas

D.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Arturo A. Gómez Ballona
Jefe de Departamento de mantenimiento vial

Ing. Martín Sarmiento Álvarez
Jefe de Departamento de mantenimiento de Infraestructura



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-06-16

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO


COSNTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

GAMEROS Y LUEVEANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-06-16,
RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV.
POLITÉCNICO NACIONAL



LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____

OBRA:_____

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA O LAS JUNTAS DE
ACLARACIONES**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación No.: DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

_____, para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que ésta Empresa (Si / No)
_____ asistió a la o las juntas de aclaraciones relativas a ésta obra, celebrada el día ____
de _____ del 20__ y que me doy por enterado de las modificaciones, que en su
caso, se hicieron a las bases de la Licitación emitidas por el Convocante y que cumpliré
con los requisitos exigidos en las mismas, para tal efecto, anexo copia del o de las actas
correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.

FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE
LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR ENTERADO DE QUE NO SE PUEDEN
SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LA OBRA.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Martí No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____

OBRA:_____

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20 ____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, estar enterado de que se pueden subcontratar las partes de la obra consistentes en: _____ y que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar lo haré solo por las partes de la obra autorizadas expresamente en la convocatoria y las bases, y en los términos del artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y del artículo 82 del Reglamento de la ley en cita, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"El Municipio"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos los montos de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo a "El Municipio"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"El Municipio"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

Atentamente:_____
Nombre de la Empresa ó Persona Física_____
Nombre y Cargo del Signatario

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FORMA E-3g

MANIFESTACION DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y EJECUTIVOS; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE, EN SU CASO, LA CONVOCANTE ME HUBIERA SEÑALADO O PROPORCIONADO; ASÍ COMO LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y POR ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A AJUSTARME A SUS TÉRMINOS DURANTE EL PROCESO LICITATORIO Y, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Me refiero la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco los proyectos arquitectónicos y ejecutivos; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que, en su caso, la convocante me hubiera señalado o proporcionado; así como la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos durante el proceso licitatorio y, en caso de resultar ganador, durante la ejecución de la obra.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. XXX/20XX A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** REPRESENTADO POR LOS _____, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE XXXXXXXXXX REPRESENTADA POR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**; Y CONJUNTAMENTE COMO **"AMBAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- Que por disposición de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2.- Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción II, 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obras públicas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y que la adjudicación del presente contrato, se realizaprevio procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. DOPM-XX-XX, según acta de fallo de fecha XXXXXX** y de conformidad con lo establecido por el artículo 34 fracción I y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

I.4.- Que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"XXXXXXXXXXXXXXXX"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.

I.5.- Que la obra motivo de este contrato se encuentra previsto en el Programa de Inversión Normal Estatal 2014, y que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de la misma, según oficio de autorización **NoXXXXXXXX de fechas XXXXXXXX**, emitido por la XXXXXXXX.

I.6.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Independencia No. 209 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que es una persona moral debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal como lo acredita con la exhibición de la escritura pública número **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua.

III.3.- Que su representante legal, acredita su personalidad, mediante la escritura pública número **XXXXXXXXXX**, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales del presente contrato, que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3.- Que es mexicana y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicana por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este documento.

II.4.- Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades correspondientes y tiene como registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social el **No. XXXXX**

II.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el **XXXXX**.

II.6.- Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en calle **XXXX de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua**

II.7.- Que se encuentra registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado bajo el **No. PUCGE-XXX**, de conformidad a lo dispuesto por 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que toda la información proporcionada es verdadera y corresponde a la inscrita en el Padrón Único de Contratistas del Estado, por lo que en caso de falsedad en la información, se estará en lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA del presente contrato.

II.9.- Que está conforme en sujetarse a lo dispuesto en el convenio de concertación vigente a la fecha del presente contrato, entre el Municipio de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CÁMARA) y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., estas últimas Delegación Chihuahua, para lo cual autoriza que se le retenga el seis al millar (0.6%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo del presente contrato, importe que será enterado a "LA CÁMARA" para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para obras de beneficio social, de "EL DIF".

II.10.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato y que asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato.

II.11.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

III. DECLARAN "AMBAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen reciprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente contrato.

III.2.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los trabajos referentes a la obra denominada: "XXXXX".

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en las bases del procedimiento que dio origen al presente instrumento, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este instrumento.

SEGUNDA.- EL MONTO DEL CONTRATO: El monto del presente contrato es de \$000000 (XXXXXX pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, en un plazo de XX días naturales, debiendo iniciarlos el XXXXXX y terminarlos a más tardar el XXXXXX.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE: EL MUNICIPIO se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.



QUINTA.- ANTICIPO: Para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de **\$000.00 (XXXX pesos 00/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, lo que representa el **treinta por ciento (30%)** de la primera asignación del contrato, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las que se generen durante la ejecución de la obra y en el caso de que exista un saldo faltante por amortizar, éste se deberá liquidar en la estimación final.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no ejerza el anticipo otorgado en la forma pactada en el contrato o no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

El anticipo se entregará mediante una sola exhibición a **"EL CONTRATISTA"** con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía señalada en la cláusula octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía del anticipo en la forma y plazo solicitado, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá al contratista que los trabajos se inicien en la fecha convenida; al efecto no procederá el diferimiento.

SEXTA.- FORMA DE PAGO: Las partes convienen en que el pago de la obra objeto de este contrato, se realice por medio de formulación de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes, las cuales deberán ir acompañadas de los números generadores y de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación, salvo que reiteradamente exista desacuerdo entre el Residente y **"EL CONTRATISTA"** en relación con algún o algunos aspectos específicos de obra ejecutada, caso en el cual, conocerá la Secretaría de la Contraloría en funciones de



conciliador, sometiéndose las partes al procedimiento previsto por el Título Séptimo, Capítulo Único del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El lugar de pago de las estimaciones será en el edificio sede de la Tesorería Municipal ubicada en Calle Sexta y Mina, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se les pagarán costos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos costos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**. Dicha solicitud escrita deberá presentarse por parte de **"EL CONTRATISTA"** al Residente de Supervisión de obra a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores al día que se generen, bajo pena de que precluya su derecho a reclamar el pago de los mismos.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** se reserva el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso.

SÉPTIMA.- AJUSTE DE COSTOS: Cuando a partir del acto de la presentación de las propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en los artículos 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 202 del Reglamento a dicha Ley. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **“EL CONTRATISTA”** quién lo promueva, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud que cumpla con las formalidades establecidas por el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **“EL MUNICIPIO”** quién lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **“EL CONTRATISTA”** y de realizarlo a la baja por parte de **“EL MUNICIPIO”**.

“EL MUNICIPIO”, dentro de los treinta días naturales siguientes a que **“EL CONTRATISTA”** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda, al efecto no se requerirá de convenio alguno.

Con respecto al anticipo, el importe del ajuste de costos, deberá afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido.

El procedimiento de pago de ajuste de costos, se debe hacer de manera similar a una estimación de trabajos ordinarios ejecutados, siguiendo los mismos trámites administrativos de revisión, autorización y pago que internamente tiene establecido **“EL MUNICIPIO”**.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente:

1.- Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **“EL CONTRATISTA”**, conforme al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **“EL CONTRATISTA”**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.



2.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

3.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo por utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y

4.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 207 del Reglamento a dicho cuerpo normativo, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

- I. Relación de los relativos o las variaciones en el índice que determine la Contraloría, o en su defecto los índices a que se refiere el artículo 202 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en su caso, la investigación realizada de precios;
- II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa vigente, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;
- III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa vigente, en el período en el cual se produzca el incremento de los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato ajustados conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua;
- IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes de ejecutar, acorde al programa vigente;
- V. En su caso, el análisis de la determinación del factor de ajuste, y
- VI. Los análisis de los precios unitarios actualizados, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste, acompañados de la documentación soporte.

En el procedimiento para la determinación de los ajustes de costos, se deberán precisar las cantidades que se encuentran pendientes de ejecutar, conforme al programa vigente, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.

El ajuste de costos por los incrementos o decrementos de los insumos correspondientes a los costos directos que integran los precios unitarios, se deberá determinar utilizando los análisis de precios unitarios del contrato en el que se sustituyan los costos básicos de cada insumo del costo directo, actualizados con los relativos o las variaciones en el índice que determine la Contraloría, o en su defecto con los índices o porcentajes que se indican en el artículo 202 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

El factor general o los factores de ajuste por partidas, se obtendrán mediante la relación porcentual que resulte entre los importes de los presupuestos citados en las fracciones II y III del artículo 207 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, los cuales deberán ser afectados por el anticipo correspondiente.

El ajuste de los precios unitarios para cada concepto de trabajo en función de las modificaciones que sufran los costos por los incrementos o decrementos en los cargos que los integran, podrá efectuarse mediante la fórmula general que señala el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua

Si durante la vigencia del contrato, surge la necesidad de ejecutar conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, **"EL CONTRATISTA"** dentro de los quince días naturales siguientes a que se ordene su ejecución, deberá presentar los análisis de precios correspondientes para su revisión; su conciliación y su autorización estará sujeta a las características, complejidad y magnitud del concepto de que se trate.

OCTAVA.- GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el Reglamento a dicho ordenamiento jurídico, tomando como base los formatos que le sean proporcionados por **"EL MUNICIPIO"**, las garantías siguientes:

a) FIANZA PARA EL ANTICIPO: Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de **\$000.00 (xxxxxx pesos 00/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente a la totalidad del monto concedido como anticipo así mismo se obliga a entregar su respectiva factura para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la cláusula quinta y deberá ser presentada a la firma del presente instrumento y con antelación al comienzo de los trabajos y continuará vigente hasta la total amortización



del anticipo correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía de anticipo en la forma solicitada, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá a **"EL CONTRATISTA"** que los trabajos se inicien en la fecha convenida.

b) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de **\$000.00 (xxxx pesos 00/100 M.N.)**, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. El cual se conservará hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**. Esta garantía deberá ser presentada a la firma de este Contrato, de no ser así **"EL MUNICIPIO"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente instrumento.

c) FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- **"EL CONTRATISTA"** garantizará los trabajos previamente a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la garantía vigente por fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)**, del monto total ejercido de la obra, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para responder también del saneamiento para el caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha de recepción formal de los trabajos, en el caso de que no exista inconformidad por parte de **"EL MUNICIPIO"**. Si **"EL CONTRATISTA"** no constituye la garantía para responder de los defectos o vicios ocultos, previamente a la recepción de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y el monto recuperado sustituirá a la garantía no constituida y los recursos serán considerados como aportación líquida sin derecho a devolución de conformidad con el Artículo 97 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Las fianzas que se expidan con motivo de lo anteriormente señalado, deberán ser emitidas por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el Estado de Chihuahua.

Para la cancelación de cualquiera de las garantías señaladas con anterioridad, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Obras Públicas, quién emitirá opinión al respecto y realizará el trámite correspondiente ante la dependencia correspondiente, a cuyo favor se otorgó la garantía.

La Tesorería del Municipio de Chihuahua a cuyo favor se otorgó la garantía, deberá emitir respuesta por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, negando u otorgando la autorización para la cancelación. En caso de que no emita respuesta dentro de ese término, se tendrá por autorizada la cancelación.

NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: “EL CONTRATISTA” deberá comunicar a “EL MUNICIPIO” y a la Secretaría de la Contraloría la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que éste dentro de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente instrumento y sus modificaciones. Al finalizar la verificación de los trabajos, “EL MUNICIPIO” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Si de la verificación de los trabajos resulta que éstos no han sido ejecutados conforme a las condiciones establecidas, se le notificará a “EL CONTRATISTA” para que cumpla con las condiciones contratadas o convenidas.

La recepción de los trabajos se efectuará sin perjuicio de las deducciones que deban hacerse por concepto de retenciones o sanciones en los términos de éste contrato.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de seis días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión. Dentro de este plazo, “EL MUNICIPIO” convocará a “EL CONTRATISTA” a una audiencia de conciliación, invitando a un representante de la Secretaría de la Contraloría; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA”, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existieren saldos a favor de “EL MUNICIPIO”, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, “EL MUNICIPIO” solicitará en forma inmediata su reintegro, lo que podrá realizarse en forma judicial o extrajudicial, sin perjuicio de cubrirlo con la garantía que se encuentre vigente.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”: “EL CONTRATISTA” se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos y con domicilio en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su Superintendente de Construcción, quién deberá contar con sus registros en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Registro Estatal de Profesiones, dicho Superintendente de Construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, además de contar

con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del Contrato y para firma la bitácora, las solicitudes y estimaciones.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de pedir su sustitución en cualquier momento, por causas justificadas, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a nombrar otro que reúna los requisitos exigidos.

"EL CONTRATISTA", a través del Superintendente de Construcción, deberán realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora.

El Superintendente de Construcción deberá estar facultado por **"EL CONTRATISTA"**, para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal y contar con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES: **"EL CONTRATISTA"**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga expresamente a contratar un 30% de mano de obra local del total del personal que ocupe para la ejecución de la obra materia del presente contrato, acreditando la residencia del personal mediante la presentación de identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento en la que se asiente que son ciudadanos Mexicanos y Chihuahuenses; al efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar una convocatoria pública para la contratación de la mano de obra local, mediante la utilización de los medios de comunicación masiva existentes en la población donde se vaya a ejecutar la obra.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA": **"EL CONTRATISTA"** no podrá subcontratar partes de la obra. Los proveedores o cualquier tercero, no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"EL MUNICIPIO"**, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que todos y cada uno de los materiales, así como el equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se

efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra; en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente que utilice en la obra **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos, se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.

Cuando a juicio de la Dirección de Obras Públicas se requiera el empleo de dos o más turnos en la ejecución de la obra para evitar desfases del programa, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado a utilizarlos. El incumplimiento de esta disposición será motivo de rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, debiendo realizar las acciones necesarias que le permita cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y bitácora correspondientes. Así mismo, asumirá la conservación, la limpieza de los trabajos y los riesgos de las obras que realice, hasta su entrega física a **"EL MUNICIPIO"**.

Cuando los trabajos no se hayan realizado por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas del Residente de obra, éste ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello ni ampliación del plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden escrita o anotación en la bitácora por parte de la residencia de obra, o en el convenio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" por medio de este instrumento se sujeta expresamente a todas las leyes, reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control

ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que con base en aquellos, tenga establecido **"EL MUNICIPIO"**, para la ejecución de sus trabajos, para lo cual se obliga a obtener los lineamientos correspondientes.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que causen a **"EL MUNICIPIO"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por la inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la residencia de obra o por violación a las leyes, reglamentos o normatividad existente.

"EL CONTRATISTA" está obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga; igualmente **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso a la residencia de obra, de la existencia de incendios, de su localización o magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de comunicar a la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo, con los medios de que disponga. También enterará cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: **"EL MUNICIPIO"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

a) Retener hasta el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, quincenalmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** quincenalmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.



Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: **"EL MUNICIPIO"** en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva. La suspensión se efectuará conforme al procedimiento establecido en los artículos 71, 72 Y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 153 de su Reglamento.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general o por ocurrir alguna de las siguientes causales:

- I.- Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos en la fecha convenida por causas imputables a los mismos;
- II.- Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niegan a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubieren sido rechazados como defectuosos por el Residente de obra;
- III.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acatan las órdenes dadas por el Residente de obra;
- IV.- Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos por falta de materiales, calidad de éstos, falta de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, pueda dificultar la terminación satisfactoria en el plazo estipulado. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad de los materiales, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos que deba suministrar el contratante, así como cuando **"EL MUNICIPIO"** hubiere

ordenado la suspensión de los trabajos, siempre y cuando esa circunstancia aparezca reportada en la bitácora;

V.- Si es declarado en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores;

VI.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;

VII.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;

VIII.- Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;

IX.- Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que se haya establecido como requisito tener esa nacionalidad;

X.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno, en relación con el contrato, y

XI.- En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, convenios, bitácora, disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA"**, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"**, además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Si **"EL MUNICIPIO"** determina rescindir el contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones, debiendo documentarse tal situación.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y en su caso, se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, para tales efectos se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 159, 160, 161, y 162 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL MUNICIPIO" con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, designa al Director de Obras Públicas, para que en caso de suspensión temporal, terminación anticipada o rescisión en todo o en parte de la obra, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades otorgadas en dicho artículo.



DÉCIMA OCTAVA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Ambas partes resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 00 DE xxxxxx DE 20XX.

POR "EL MUNICIPIO"

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL**



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TESORERO MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

xxxxxxx
REPRESENTANTE LEGAL DE
xxxxxxx



Las firmas que anteceden corresponden al contrato de obra pública No. XXX/20XX a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "xxxxxxxx", celebrado el 00 de xxxx de 20XX.

A handwritten mark, possibly a signature or a stylized 'S', located in the bottom right corner of the page.

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

**FORMA E-3h
DESIGNACION DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

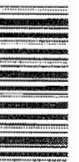
SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DESIGNO COMO MI REPRESENTANTE PERMANENTE EN LA OBRA AL C. ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CUYOS NÚMEROS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES SON LOS SIGUIENTES: 911272 Y 9805905, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHO PROFESIONISTA CONOCE CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS; DE IGUAL MANERA, EN CASO DE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL CITADO PROFESIONISTA, ME OBLIGO A TRAVÉS DE DICHA PERSONA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE ME PERMITAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y EJERCER LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SUS ANEXOS Y DE LA BITÁCORA, PARA TAL EFECTO, LE OTORGO LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA FIRMAR LA BITÁCORA, LAS SOLICITUDES Y ESTIMACIONES, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL; EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS EJERZA SU DERECHO DE PEDIR LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ME OBLIGO A NOMBRAR A OTRO PROFESIONISTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.



(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

SE ANEXAN AL PRESENTE ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LO SIGUIENTE:

- REGISTRO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- REGISTRO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES.
- DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL EL CONTRATISTA LE OTORGA LAS FACULTADES AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

FACULTADES DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUE EL SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN DE CARÁCTER PERSONAL, ASI COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERA EL C. ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA CON CEDULA PROFESIONAL No 911272 CUYO TITULO ESTA REGISTRDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y QUE HE CONSTATADO MEDIANTE LAS DOCUMENTALES Y OTROS MEDIOS DE CONVICCION QUE DICHO PROFESIONISTA CUENTA CON SUFICIENTE ESPERIENCIA EN OBRAS DE LA INDOLE DE LA QUE SE LLEVARA A CABO.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com

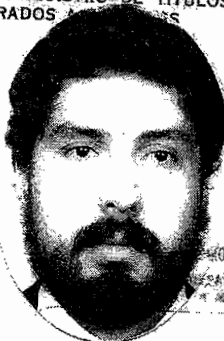


CEDULA N^o 911272

TITULO REGISTRADO A FOJAS 12

DEL LIBRO NOVECIENTOS DOS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



Ballunuyey

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N^o 911272

EN VIRTUD DE QUE MARIO

GALLEGOS HINOJOSA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

--- INGENIERO CIVIL ---

MEXICO, D.F., A 13 DE AGOSTO DE 1984

Jose Davalos

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. JOSE DAVALOS

[Handwritten mark]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia	
Departamento	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficina	OFICINA ESTATAL DE PROFESIONES
No. de Oficio	
Expediente	

ASUNTO:

CONSTANCIA No 9805905



LA C. LIC. LÍA GRIJALVA GÓMEZ, ENCARGADA DE LA OFICINA ESTATAL DE PROFESIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 36 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR ESTA LEY. -

EXPIDE **CONSTANCIA DE REGISTRO** EN
FAVOR DE: **MARIO GALLEGOS HINOJOSA**
QUIEN EJERCERÁ LA PROFESIÓN
DE: **INGENIERO CIVIL**
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS **28** DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 1998, DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL
NÚMERO **059** A FOLIOS **59** DEL LIBRO **5**
DE **INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADA DE LA OFICINA ESTATAL DE
PROFESIONES

LIC. LÍA GRIJALVA GÓMEZ

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de Oficio y del Expediente

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
OFICINA ESTATAL DE
PROFESIONES

[Firma manuscrita]

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que en el caso de verme favorecido con la adjudicación del contrato, designo como mi representante permanente en la obra al C. Ing. _____, que actuará como Superintendente de Construcción y cuyos números de registro expedidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento Estatal de Profesiones son los siguientes: _____ y _____, respectivamente; Así mismo hago de su conocimiento que dicho profesionista conoce con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros; de igual manera, en caso de contar con la aprobación de la Convocante para la designación del citado profesionista, me obligo a través de dicha persona a realizar las acciones necesarias que me permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora, para tal efecto, le otorgo las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato y para firmar la bitácora, las solicitudes y estimaciones, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal; en el caso de que la Convocante en cualquier momento y por causas justificadas ejerza su derecho de pedir la sustitución del Superintendente de Construcción, me obligo a nombrar a otro profesionista que reúna los requisitos exigidos.

Se anexan al presente originales o copias certificadas y copias simples de lo siguiente:

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

**FORMA E-3i
MANIFESTACION DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LOS MATERIALES Y EL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, Y POR ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A CONSIDERARLOS EN LA INTEGRACIÓN DE MI PROPUESTA, CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTRO QUE TAMBIÉN ME SEA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco los materiales y el equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante, y por este conducto me obligo a considerarlos en la integración de mi propuesta, conforme al programa de suministro que también me sea proporcionado por la convocante.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.

FORMA E-8a

MANIFESTACION DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE
LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOZCO EL MODELO DE CONTRATO Y POR
ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A AJUSTARME A SUS TERMINOS EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL
PRESENTE CONCURSO.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOP-____-____**

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero a la Licitación No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario

ESTO DOCUMENTO ES SUBSTITUTO
 VALIENDO PARA EL REGISTRO FEDERAL
 DE ELECTORES

EL TITULAR ESTA CREADO A NOMBRE
 DE LA SECRETARIA DE INTERIORES EN
 LOS SIGUIENTES A QUE SE LE
 OTORGA

HUGO ALEJANDRO OCHOA CAMILO
 IDENTIFICACION ELECTORAL
 LA SECRETARIA DE INTERIORES
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

12 13 14 15 16 17 18 19

LOCALIDAD 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

ESTADO 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

CIUDAD 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

ESTADO 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

CIUDAD 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CALLEGOS
 HIRIOJOSA
 MARIO

EDAD: 50
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C. HACIENDA SANTA FE 2705
 FRACC. HACIENDA SANTA FE 31215
 CHIHUAHUA - CHIH.

FOLIO: 000000660865 ANEXO REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: CLENNR67091308H100

ESTADO: 08 DISTRITO:
 MUNICIPIO: 019 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0638

[Fotografía]

[Firma]

**Cámara Mexicana de la
Industria de la construcción**



Periférico Sur No. 4839 Col. Parques del Pedregal
Tlalpan, Distrito Federal
CP 14010 México
Tels. 54247400 Fax: 54247469
R.F.C.: CM1970416U95

AV. UNIVERSIDAD NO. 2739
COL. SAN FELIPE
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CP 31203 CHIHUAHUA

FACTURA 13SCHI-448

Fecha: 19/01/2016 12:31:38

No Certificado: 00001000000202582499

Razón Social: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.					No R.E.C.: CN19012082C1	
Domicilio (Calle y Núm): JOSE MARTI # 4705						
Colonia: GRANJAS		Localidad: CHIHUAHUA		Municipio: CHIHUAHUA		
Estado: CHIHUAHUA		PAÍS: MEXICO		C.P.: 31160		
CLAVE DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	COSTO	TOTAL	
No aplica	1.00	No aplica	PAGO SIEM	\$670.00	\$670.00	
CANTIDAD CON LETRA: SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.				IMPORTE: \$670.00		
				IVA: \$ 0.0		
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION				TOTAL: \$670.00		
** Expediente: 79480; Clave SIEM CMIC: 04771332; Número Control Único: B4E5BB20; ** NO. DE EMPLEADOS: 50 ** PAGO ACTUALIZACION REGISTRO SIEM AÑO 2016						
Observaciones						

Cualquier cambio a la presente, solicitarla durante el mes de su expedición.

Información del CFDI 3.2

Lugar de expedición	Método de pago	Número de Cuenta	Régimen Fiscal
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	TRANSFERENCIA	3102	RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Información del Timbre Fiscal Digital

Folio Fiscal	Certificado Digital SAT	Fecha de Certificación
7dc370bb-c928-4924-8703-f4fc7911b58c	00001000000202693892	19/01/2016 12:31:38

Avlsos



Cadena Original del Timbre

1332016-01-19T12:31:38|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|670.00|670.00|TRANSFERENCIA|CHIHUAHUA, CHIHUAHUA|3102|CM1970416U95|Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción|Periférico Sur|4839|Parques del Pedregal|Tlalpan|Distrito Federal|México|14010|RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS|CN19012082C1|CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.|JOSE MARTI # 4705|GRANJAS|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|31160|1.00|No aplica|PAGO SIEM|670.00|670.00|IVA|0.00|0.00|

Sello Digital del Emisor

(VBMicbWUfMP46PChkgTL8m7qWfBUJ+qRPZQVdOEeMryD8U8VehZSuxUVFivXZ2FE5Xn/BO59R7uLqaOFRrRUgA/2lvzNITsc o7m8p3Xc8/qpyo3l7ptVQ9BzpSfSoNJ3DAAn3Om1dHngg0fOcy98RaKqR6/Qq5JyZhhP31=

Sello Digital del SAT

u7NKgrh2FWQk0mZ3Roq8k6KFx6W85n8iO5YJ0JzowCRaMak9licE8anaRlmOQuPOJyWV3TqVblyOJ5shNDVVxmMmentARMGYrGK Qs9XfvtUo0oB1L3etWjy8rOgaTi2J77yyFcrOFbbQ+wKYHbRVZ+qWdmXWyKcTMHIZq0=

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

[Handwritten signature]

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

DOMICILIO FUERA DEL ESTADO

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

NO APLICA

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1





**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO.
DOPM-06-16**

**FORMA E-3
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO
VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

PROPOSICION

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

**ME REFIERO A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.**

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) **POR MI PROPIO DERECHO**
- b) **COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.**

MANIFIESTO A USTED QUE:

**OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES LICITATORIAS CORRESPONDIENTES A LA
LICITACIÓN DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y DE LOS REQUISITOS A QUE SE SUJETARÁ A DICHA
LICITACIÓN Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA. SE ACEPTAN
ÍNTegramENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE
DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO EN 54 FOJAS.**

**IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAEN LAS
BASES DE REFERENCIA.**

**DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA CUAL ES
POR UN IMPORTE DE \$ 2,145,344.21 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y
CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)**

**SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), MISMA QUE SE ENCUENTRA
REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES QUE NORMAN ESTE
CONCURSO.**

ATENTAMENTE


**ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES, NIRVANA S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1**

(614) 417.81.62
421.52.33

Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160

www.nvconstructora.com

DOPM-____-____

OBRA:_____

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**Me refiero a la licitación No. DOPM-____-____, relativo a:

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de _____

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases Licitatorias correspondientes a la licitación de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos proporcionados por la Convocante y de los requisitos a que se sujetará dicha licitación y conforme a los cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el Pliego, y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito en _____ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las bases de referencia.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la cual es por un importe de (en número y letra).

Sin incluir el impuesto al valor Agregado (I. V. A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen las bases que norman este concurso.

A t e n t a m e n t e ._____
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y/O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO




nirvana
constructora

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO.
DOPM-06-16

FORMA E-3b
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO
VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

CARTA COMPROMISO

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR A USTED LA SERIEDAD DE NUESTRA PROPUESTA MEDIANTE EL CHEQUE CRUZADO NÚMERO: **1017212** DEL BANCO BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CON UN IMPORTE TOTAL DE: **\$ 107,267.22 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 22/100M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) A LA ORDEN DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA LICITACION RESTRIGIDA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DOPM-06-16 RELATIVO A REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR UNICO
CONSTRUCCIONES, NIRVANA S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33

Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160

www.nvconstructora.com



**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

CARTA COMPROMISO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente, me permito manifestar a usted la seriedad de nuestra propuesta mediante el cheque cruzado Número _____ del Banco _____ con un importe total de: \$ _____ (_____) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a la orden de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, para la Licitación restringida por invitación a cuando menos tres contratistas DOPM-____-____, relativo a:

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 3

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

DESCRIPCION

ESPECIFICACION: EP-2

No.: 1

UNIDAD: m2

FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE EN 2cm DE ESPESOR, EN PARTE Ó TODO EL ANCHO DE CALZADA (EP-2).

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Equipo				
Barredora Marca Bronce Broom Mod RJ350 serie 403412	hr	0.00661	\$ 146.82	\$ 0.97
Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts	hr	0.00326	\$ 296.00	\$ 0.96
Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 416-B Serie SZK10066	hr	0.00326	\$ 640.11	\$ 2.09
Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711	hr	0.00459	\$ 410.30	\$ 1.88
Perfiladora de asfalto mca. CMI mod. Rotomil PR 500	hr	0.00326	\$ 1,419.83	\$ 4.63
Total de Equipo				\$ 10.53

Auxiliares

Señalamiento

Total de Auxiliares

(%)eq	0.10000	\$ 9.99	\$ 1.00
			\$ 1.00

A)Costo Directo	\$ 11.53
B)Costo Indirecto (11.77%)	\$ 1.36
C)Sub-Total (A+B)	\$ 12.89
D)Costo Financiero (% DE C) (1.76%)	\$ 0.23
E)Sub-Total (CD+D)	\$ 13.12
F)Utilidad = utilidad neta x E (6.00%)	\$ 0.79
G)SAR, 2.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (2.00%)	\$ 0.02
H)INFONAVIT, 5.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (5.00%)	\$ 0.04

Precio Unitario \$ 13.97

** TRECE PESOS 97/100 M.N. **



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 2 DE: 3

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

DESCRIPCION

ESPECIFICACION: 1)

No.: 2

UNIDAD: m3

DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" QUE SE UTILICE PARA BACHEO Y RENIVELACIONES UTILIZANDO EXTENDEDORA O MOTOCONFORMADORA, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Materiales				
ASFALTO AC-30	kg	126.81813	\$ 6.62	\$ 839.54
Calentamiento y almacenaje	lt	126.81813	\$ 0.62	\$ 78.63
EMULSION FR-3	LT	29.70588	\$ 10.32	\$ 306.56
Flete de asfalto	kg	126.81813	\$ 0.55	\$ 69.75
Prueba de Contenido Asfáltico	pza	0.07743	\$ 150.00	\$ 11.61
Prueba de granulometría	pza	0.07743	\$ 150.00	\$ 11.61
Prueba de temperatura	pza	0.07743	\$ 150.00	\$ 11.61
Material Arena	m3	0.87588	\$ 112.00	\$ 98.10
Material gravilla de 3/8"	m3	0.47163	\$ 145.00	\$ 68.39
Total de Materiales				\$ 1,495.80
Mano de Obra				
Oficial rastrillero	jor	0.40835	\$ 270.92	\$ 110.63
Total de Mano de Obra				\$ 110.63
Herramienta				
Equipo de seguridad	(%)mo	0.04996	\$ 110.63	\$ 5.53
Herramienta menor	(%)mo	0.04996	\$ 110.63	\$ 5.53
Total de Herramienta				\$ 11.06
Equipo				
Barredora Marca Bronce Broom Mod RJ350 serie 403412	hr	0.08167	\$ 146.82	\$ 11.99
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926 serie 94Z00827	hr	0.02042	\$ 807.79	\$ 16.50
Compactador rodillo doble mca. Hyster mod. C727A serie A172C158	hr	0.08167	\$ 706.70	\$ 57.72
Esparcidora de asfalto marca BlawKnox modelo PF172B serie 1721701	hr	0.08167	\$ 1,051.48	\$ 85.87
Petrolizadora marca Chevrolet linea Kodiak serie 3GBM7H1C75M118253, con tanque de 8200 lts	hr	0.27841	\$ 110.45	\$ 30.75
Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts	hr	0.00107	\$ 296.00	\$ 0.32
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	hr	0.02042	\$ 5,495.33	\$ 112.21
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	hr	0.02042	\$ 1,353.07	\$ 27.63
Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711	hr	0.34342	\$ 410.30	\$ 140.91
Total de Equipo				\$ 483.90
Auxiliares				
Señalamiento	(%)eq	0.30000	\$ 186.34	\$ 55.90
Total de Auxiliares				\$ 55.90

A)Costo Directo	\$ 2,158.86
B)Costo Indirecto (11.77%)	\$ 254.10
C)Sub-Total (A+B)	\$ 2,412.96
D)Costo Financiero (% DE C) (1.76%)	\$ 42.47
E)Sub-Total (CD+D)	\$ 2,455.43
F)Utilidad = utilidad neta x E (6.00%)	\$ 147.33
G)SAR, 2.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (2.00%)	\$ 2.50
H)INFONAVIT, 5.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (5.00%)	\$ 6.25

Precio Unitario \$ 2,611.51

** DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 51/100 M.N. **



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 3 DE: 3

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

DESCRIPCION

ESPECIFICACION: 1)

No.: 3

UNIDAD: m2

DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE 2cm DE ESPESOR, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3 Y TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" (EP-4)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Materiales				
ASFALTO AC-30	kg	2.58813	\$ 6.62	\$ 17.13
Calentamiento y almacenaje	lt	2.58813	\$ 0.62	\$ 1.60
EMULSION FR-3	LT	0.50500	\$ 10.32	\$ 5.21
Flete de asfalto	kg	2.58813	\$ 0.55	\$ 1.42
Prueba de Contenido Asfáltico	pza	0.00158	\$ 150.00	\$ 0.24
Prueba de granulometría	pza	0.00158	\$ 150.00	\$ 0.24
Prueba de temperatura	pza	0.00158	\$ 150.00	\$ 0.24
Material Arena	m3	0.01788	\$ 112.00	\$ 2.00
Material gravilla de 3/8"	m3	0.00963	\$ 145.00	\$ 1.40
Total de Materiales				\$ 29.48
Mano de Obra				
Oficial rastrillero	jor	0.00874	\$ 270.92	\$ 2.37
Total de Mano de Obra				\$ 2.37
Herramienta				
Equipo de seguridad	(%)mo	0.05143	\$ 2.37	\$ 0.12
Herramienta menor	(%)mo	0.05143	\$ 2.37	\$ 0.12
Total de Herramienta				\$ 0.24
Equipo				
Barredora Marca Bronce Broom Mod RJ350 serie 403412	hr	0.00175	\$ 146.82	\$ 0.26
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926 serie 94Z00827	hr	0.00042	\$ 807.79	\$ 0.34
Compactador rodillo doble mca. Hyster mod. C727A serie A172C158	hr	0.00175	\$ 706.70	\$ 1.24
Esparcidora de asfalto marca BlawKnox modelo PF172B serie 1721701	hr	0.00175	\$ 1,051.48	\$ 1.84
Petrolizadora marca Chevrolet linea Kodiak serie 3GBM7H1C75M118253, con tanque de 8200 lts	hr	0.00462	\$ 110.45	\$ 0.51
Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts	hr	0.00002	\$ 296.00	\$ 0.01
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	hr	0.00042	\$ 5,495.33	\$ 2.31
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	hr	0.00042	\$ 1,353.07	\$ 0.57
Rodillo neumático mca. Bros mod. SP6000	hr	0.00175	\$ 646.94	\$ 1.13
Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711	hr	0.00701	\$ 410.30	\$ 2.88
Total de Equipo				\$ 11.09
Auxiliares				
Señalamiento	(%)eq	0.30000	\$ 4.97	\$ 1.49
Total de Auxiliares				\$ 1.49

A)Costo Directo	\$	44.66
B)Costo Indirecto (11.77%)	\$	5.26
C)Sub-Total (A+B)	\$	49.92
D)Costo Financiero (% DE C) (1.76%)	\$	0.88
E)Sub-Total (CD+D)	\$	50.80
F)Utilidad = utilidad neta x E (6.00%)	\$	3.05
G)SAR, 2.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (2.00%)	\$	0.05
H)INFONAVIT, 5.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (5.00%)	\$	0.13

Precio Unitario \$ 54.03

** CINCUENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N. **

LLICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° DOPM-_____-_____
OBRA: _____

(NOMBRE DE LA COMPAÑIA)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

Descripción: _____

Fecha: _____
 Hoja: _____ de _____
 Unidad: _____

Concepto	Unidad	P.Unitario	Cantidad	Importe
		\$		\$
Total de materiales				\$
				\$
Total de Mano de obra				\$
		\$		\$
Total maquinaria				\$
A) Costo Directo				\$
B) Costo Indirecto				\$
C) Sub-Total (A+B)				\$
D) Costo Financiero (% DE C)				\$
E) Sub-Total (C+D)				\$
F) Utilidad = utilidad neta x E				\$
G) SAR, __% DEL SALARIO BASE (1) considerando factores del salario real				
H) INFONAVIT, __% DEL SALARIO BASE (1) considerando factores del salario real				
PRECIO UNITARIO (E+F+G+H)				\$

NOTAS:

Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo o bien, en cada uno de los análisis de los precios unitarios respectivos

Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de la ejecución y condiciones laborales



 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

 NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5c

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV.
FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO
POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS
UNITARIOS**

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

INDIRECTOS:

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS -----**11.77%**

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----**1.76%**

(614) 417.81.62
421.52.33

Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160

www.nvconstructora.com



UTILIDAD:

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD -----**6.00%**

SAR:

El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. -----**2.00% DEL SALARIO BASE**

INFONAVIT:

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT -----**5.00% DEL SALARIO BASE**

ATENTAMENTE

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA

ADMINISTRADOR UNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33

Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160

www.nvconstructora.com



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 2

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINAN EL CARGO POR INDIRECTOS

DESCRIPCION	IMPORTE DE OFICINA CENTRAL	IMPORTE DE OFICINA DE CAMPO
Cálculo de Indirectos	\$ 92,480.61	\$ 116,065.95
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 54,269.87	\$ 81,091.95
Personal Directivo	\$ 7,147.90	\$ 0.00
Director General MG	\$ 3,770.94	\$ 0.00
Gerente General MGJR	\$ 3,376.96	\$ 0.00
Personal Técnico	\$ 5,981.72	\$ 30,150.00
Costos HS	\$ 3,111.31	\$ 0.00
Auxiliar de costos ZG	\$ 1,519.63	\$ 0.00
Control de Obra IA	\$ 1,350.78	\$ 0.00
Superintendente de Obra	\$ 0.00	\$ 30,150.00
Personal Administrativo	\$ 10,446.04	\$ 15,577.50
Jefe del departamento administrativo CE	\$ 1,744.76	\$ 0.00
Secretaria del departamento administrativo AI	\$ 731.67	\$ 0.00
Jefe del departamento de compras SB	\$ 1,125.65	\$ 0.00
Auxiliar del compras YM	\$ 450.26	\$ 0.00
Contador OM	\$ 3,039.26	\$ 0.00
Auxiliar de contador JQ	\$ 900.52	\$ 0.00
Auxiliar Maquinaria JG	\$ 450.26	\$ 0.00
Encargado Maquinaria RC	\$ 675.39	\$ 0.00
Chofer EA	\$ 675.39	\$ 0.00
Persona de limpieza C	\$ 202.62	\$ 0.00
Mensajero JA	\$ 450.26	\$ 0.00
Velador	\$ 0.00	\$ 15,577.50
Personal de Tránsito	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuota Patronal del IMSS (del 1 al 4)	\$ 3,619.79	\$ 11,351.02
Prestaciones que obliga la ley	\$ 10,233.30	\$ 24,013.43
Pasajes y Viáticos	\$ 2,686.26	\$ 0.00
Peritos	\$ 14,154.86	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 54,269.87	\$ 81,091.95
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 13,724.64	\$ 4,020.00
Edificios y Locales	\$ 1,859.80	\$ 0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	\$ 821.73	\$ 0.00
Instalaciones Generales	\$ 418.07	\$ 0.00
Bodegas	\$ 0.00	\$ 0.00
Muebles y Enseres	\$ 2,086.96	\$ 0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	\$ 8,538.08	\$ 4,020.00
Caseta	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 13,724.64	\$ 4,020.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
Laboratorio de terracerias	\$ 0.00	\$ 0.00
Laboratorio para concretos	\$ 0.00	\$ 0.00
Costo Reparación Eventuales	\$ 0.00	\$ 0.00
Estudio de mecanica de suelos	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
De campamentos	\$ 0.00	\$ 0.00
De Equipo de Construcción	\$ 0.00	\$ 0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Caseta de Obra	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 14,097.44	\$ 7,839.00
Papelería y Útiles de Escritorio	\$ 1,283.24	\$ 4,020.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	\$ 5,118.12	\$ 804.00
Kit primeros auxilios y seguridad	\$ 0.00	\$ 0.00
Copias y Duplicados	\$ 123.82	\$ 0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	\$ 1,001.83	\$ 0.00
Gastos de Concursos	\$ 253.27	\$ 0.00
Gastos de Combustibles y Lubricantes	\$ 5,467.97	\$ 1,005.00
Cuotas y Suscripciones	\$ 559.67	\$ 0.00
Planos As-built	\$ 0.00	\$ 0.00



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 2 DE: 2

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINAN EL CARGO POR INDIRECTOS

DESCRIPCION	IMPORTE DE OFICINA CENTRAL	IMPORTE DE OFICINA DE CAMPO
Publicidad y Propaganda y Mat. de Limpieza	\$ 289.52	\$ 2,010.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA	\$ 14,097.44	\$ 7,839.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 7,437.00
Baños Portátiles	\$ 0.00	\$ 3,417.00
Señalamiento, proteccion	\$ 0.00	\$ 0.00
Letrero	\$ 0.00	\$ 4,020.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 7,437.00
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 10,388.66	\$ 15,678.00
Primas por Seguros	\$ 2,830.57	\$ 6,633.00
Primas por Fianzas	\$ 7,558.09	\$ 9,045.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 10,388.66	\$ 15,678.00

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 54,269.87	\$ 81,091.95
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 13,724.64	\$ 4,020.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 14,097.44	\$ 7,839.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 7,437.00
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 10,388.66	\$ 15,678.00
TOTAL	\$ 92,480.61	\$ 116,065.95

A) Costo directo de la obra:	1'772,903.64
B) Ejercicio del año anterior a costo directo:	94'500,000.00
C) Indirectos de la oficina central:	4'929,438.84
D) Indirectos de la oficina en obra:	116,065.95

E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 =	5.22
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	6.55

% DE INDIRECTOS = E + F = 11.77



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD
ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS					
CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	2016 Mar	May
MG	Director General MG	jor	0.50000	0.50	0.50
MGJR	Gerente General MGJR	jor	0.50000	0.50	0.50
HS	Costos HS	jor	0.50000	0.50	0.50
ZG	Auxiliar de costos ZG	jor	0.50000	0.50	0.50
IA	Control de Obra IA	jor	0.50000	0.50	0.50
RO	Superintendente de Obra	jor	1.00000	1.00	1.00
CE	Jefe del departamento administrativo CE	jor	0.50000	0.50	0.50
AI	Secretaria del departamento administrativo AI	jor	0.50000	0.50	0.50
SB	Jefe del departamento de compras SB	jor	0.50000	0.50	0.50
YM	Auxiliar del compras YM	jor	0.50000	0.50	0.50
OM	Contador OM	jor	0.50000	0.50	0.50
JQ	Auxiliar de contador JQ	jor	0.50000	0.50	0.50
JG	Auxiliar Maquinaria JG	jor	0.50000	0.50	0.50
RC	Encargado Maquinaria RC	jor	0.50000	0.50	0.50
EA	Chofer EA	jor	0.50000	0.50	0.50
C	Persona de limpieza C	jor	0.50000	0.50	0.50
JA	Mensajero JA	jor	0.50000	0.50	0.50
VELA	Velador	jor	1.00000	1.00	1.00

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**Nº DOPM-____-____****OBRA:_____****DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.****INDIRECTOS:**

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS -----%**FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:**

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%**UTILIDAD:**

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD -----%**SAR:**

El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. ----- % DEL SALARIO BASE**INFONAVIT:**

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT ----- % DEL SALARIO BASE_____
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



ANALISIS DEL COSTO FINANCIERO										
Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar	
1	\$ 393,701.28	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 392,218.50	\$ -392,218.50	\$ -392,218.50	\$	3,451.52
2	\$ 973,892.63	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 970,224.71	\$ -970,224.71	\$ -1'362,443.21	\$	11,989.50
3	\$ 621,633.60	\$ 0.00	\$ 393,701.28	\$ 0.00	\$ 393,701.28	\$ 619,292.37	\$ -225,591.09	\$ -1'588,034.30	\$	13,974.70
4	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 973,892.63	\$ 0.00	\$ 973,892.63	\$ 0.00	\$ 973,892.63	\$ -614,141.67	\$	5,404.45
5	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 621,633.60	\$ 0.00	\$ 621,633.60	\$ 0.00	\$ 621,633.60	\$ 7,491.93	\$	0.00
Totales:	\$ 1'989,227.51	\$ 0.00	\$ 1'989,227.51	\$ 0.00	\$ 1'989,227.51	\$ 1'981,735.58		\$	\$	34,820.17

Int. a Pagar = 10.56% anual =TIIIE 28 DIAS SEGUN BANCO DE MEXICO AL 14 DE MARZO DEL 2016 (4.0613%) + 6.5% DE CREDITO DE SANTANDER

Interés Neto = 34,820.17

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 34,820.17 / 1'981,735.58 = 1.76%



Tasas y precios de referencia
CF-101 - Tasas de Interés en el Mercado de Dinero
Período: 21/01/2008 - 14/03/2016, Diaria, Sin Unidad, Porcentajes

Consultar en:

- HTML
- XLS
- IQY
- CSV
- SDMX

HTML

XLS 7

1001

CSA

SDMX 展

Período: 2008 - 2016 Tipo de información: [Ver información](#)

▶

Orientación:

☒ Metadatos

Ayuda para consultar

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero		12/03/2016	13/03/2016	14/03/2016
▽ Por ciento anual				
Tasa objetivo 1/	3.7500	N/E	N/E	N/E
TIIE a 28 días 2/		N/E	N/E	4.0613
TIIE a 91 días 2/		N/E	N/E	4.1199
TIIE a 182 días 2/		N/E	N/E	N/E
▽ Tasa de Fondeo Bancario 3/				
Ponderada 4/		N/E	N/E	N/E
Apertura		N/E	N/E	N/E
Cierre		N/E	N/E	N/E
Mínimo		N/E	N/E	N/E
Máximo		N/E	N/E	N/E
▽ Tasa Mexibor (Serie histórica) 5/				
Mexibor a 3 meses		N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

2/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995.

3/ Tasa representativa de las operaciones de mayorero realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporte de un día hábil bancario con certificados de depósito, pagarés bancarios y aceptaciones bancarias que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

4/ Para mayor información sobre el cálculo de la tasa promedio ponderada consulte la nota: Determinación de la tasa ponderada de fondeo.

5/ Tasa de interés interbancaria determinada todos los días hábiles bancarios por Reuters con base en cotizaciones de tasas de interés proporcionadas por la banca comercial. Para mayor información consulte la página en





Carátula del Contrato de Apertura de Crédito en Línea
y Pagos Anticipados Automáticos
PYMES

PARTES

A) EL BANCO: BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
REPRESENTADO POR MARYBEL GONZALEZ ORTEGA Y KARLA IVONE FAJARDO SAENZ

B) LA ACREDITADA: CONSTRUCCIONES NIRVANA SA DE CV

ACTIVIDAD O GIRO: CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y PÚBLICA

NACIONALIDAD: MEXICANA

RÉGIMEN MATRIMONIAL: NO APLICA

REPRESENTADO POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA

C) EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)

(OBLIGADO SOLIDARIO)	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
MARIO GALLEGOS HINOJOSA	MEXICANA	SEPARACIÓN DE BIENES	EL MISMO
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:

CUENTA DE CHEQUES PARA DISPOSICIÓN Y CARGO

No. DE CUENTA: 50000140745

CÓDIGO DE CLIENTE: 18012508

☐ PFAE

☒ PM

RÉGIMEN DE LA CUENTA: INDIVIDUAL

SUCURSAL: 7259 AMERICAS

APODERADOS NOMBRE	BENEFICIARIOS NOMBRE	PORCENTAJE
MARIO GALLEGOS HINOJOSA	N/A	0%

CRÉDITO

FUENTE DE FONDEO: ☒ RECURSOS PROPIOS ☐ OTROS ESPECIFICAR FUENTE DE FONDEO: _____

MONTO DEL CRÉDITO (número y letra): \$4,500,000.00(CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

PLAZO DE CRÉDITO (en meses): 12 MESES

IMPORTE DE LA COMISIÓN POR APERTURA (número y letra): \$45,000.00(CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N)

COMISIÓN POR SALDOS NO DISPUESTOS (factor aplicable): N/A(N/A) MENSUAL

FACTOR APLICABLE POR PENA CONVENCIONAL 0.15%

DECREMENTO: N/A% PERIODICIDAD DEL DECREMENTO: N/A MESES

FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO	FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO	FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO

FIRMAS

LA ACREDITADA	
CONSTRUCCIONES NIRVANA SA DE CV REPRESENTADA POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)	
MARIO GALLEGOS HINOJOSA POR SU PROPIO DERECHO NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO	
MARYBEL GONZALEZ ORTEGA NOMBRE Y FIRMA	KARLA IVONE FAJARDO SAENZ NOMBRE Y FIRMA

INTERESES ORDINARIOS

TASA TIIE MÁS: 6.5 (SEIS PUNTO CINCUENTA) PUNTOS ADICIONALES

INTERESES MORATORIOS

TASA ORDINARIA POR: 1.5 (UNO PUNTO CINCO) VECES

GARANTÍA

ESPECIFICAR

N/A

SEGUROS

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

SI ☐ NO ☒

NOMBRE DEL ASEGURADO*: N/A

*En caso de PFAE será el titular del crédito

*En caso de PM será el primer Obligado Solidario

DOMICILIOS

A) EL BANCO

AV DE LAS AMERICAS 108, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP 31203

B) LA ACREDITADA

JOSE MARTI 4705, COL. LAS GRANJAS, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31100

C) EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)

LAS VEGAS 1810, FRACC RESIDENCIAL C IV ETAPA, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31034

CONDICIONES ESPECIALES

N/A

DOMICILIO Y LUGAR DE PAGO (DOMICILIO DONDE SE APERTURO LA CUENTA)
AV DE LAS AMERICAS 108, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUALUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
CHIHUAHUA, CHIH 27 DE JULIO DEL 2016

LA ACREDITADA Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O FIADOR(ES), PREVIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CRÉDITO CONTRATADO, DECLARA(N) ESTAR PLENAMENTE CONSCIENTE(S) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN ESTA CARÁTULA, MISMA QUE RATIFICA(N), FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE CELEBRAN CON EL BANCO Y DEL CUAL RECIBE(N) UNA COPIA, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO PRUEBA DE SU ENTREGA, LECTURA Y CONFORMIDAD.

FIRMAS

LA ACREDITADA

CONSTRUCCIONES HINOJOSA DE CV
REPRESENTADA POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)

MARIO GALLEGOS HINOJOSA
POR SU PROPIO DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

MARYBEL GONZALEZ ORTEGA
NOMBRE Y FIRMAKARLA IVONE FAJARDO SAENZ
NOMBRE Y FIRMA



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5b

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 1 DE: 1

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

I MANO DE OBRA

CATEGORIA	SALARIO REAL
Ayudante de planta	\$ 378.34
Oficial rastrillero	\$ 270.92
Oficial soldador	\$ 522.54
Operador barredora	\$ 382.32
Operador de caldera	\$ 378.34
Chofer camión volteo	\$ 270.92
Operador extendedora	\$ 578.62
Operador perfiladora de asfalto	\$ 522.54
Operador petrolizadora	\$ 438.41
Operador camión pipa	\$ 320.87
Operador de planta asfalto	\$ 690.80
Operador retroexcavadora	\$ 578.64
Operador traxcavo	\$ 438.41
Operador vibrocompactador	\$ 438.41



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5b

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

II MATERIALES

DESCRIPCION	PRECIO PUESTO EN LA OBRA
Aceite Hidraulico	\$ 28.73
Aceite para motor a diesel Pemex azul	\$ 35.00
Aceite para motor a gasolina Pemex verde	\$ 21.05
ASFALTO AC-30	\$ 6.62
Calentamiento y almacenaje	\$ 0.62
Combustible para planta de asfalto Dissolvent.	\$ 7.35
Diesel	\$ 12.28
EMULSION FR-3	\$ 10.32
Flete de asfalto	\$ 0.55
Grasa para chasis	\$ 43.30
Juego de neumáticos	\$ 38,000.00
Prueba de Contenido Asfaltico	\$ 150.00
Prueba de granulometria	\$ 150.00
Prueba de temperatura	\$ 150.00
Llanta Frontal para cargador Changlin	\$ 4,000.00
Llanta cargador Changlin Posterior	\$ 7,422.00
Llanta cargador	\$ 38,000.00
Llantas para esparcidora	\$ 19,032.00
Llantas petrolizadora	\$ 7,800.00
Llantas retroexcavadora	\$ 5,500.00
Llantas rodillo neumatico	\$ 30,800.00
Llantas camion volteo	\$ 28,000.00
Material Arena	\$ 112.00
Material gravilla de 3/8"	\$ 145.00
Piezas especiales de camion de volteo	\$ 20,000.00
Piezas especiales de cargador Changlin	\$ 16,000.00
Piezas especiales para generador	\$ 35,000.00
Piezas especiales Planta de Asfalto	\$ 100,000.00
Piezas especiales de retroexcavadora	\$ 25,000.00
piezas especiales para rodillo neumatico	\$ 38,000.00
Piezas especiales de rodillo doble	\$ 38,000.00
Puntas para fresadora Pikas	\$ 11.40



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5b

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 1 DE: 1

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

III MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD	COSTO HORARIO ACTIVO	COSTO HORARIO INACTIVO
Barredora Marca Bronce Broom Mod RJ350 serie 403412	\$ 146.82	\$ 35.89
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926 serie 94Z00827	\$ 807.79	\$ 3.52
Compactador rodillo doble mca. Hyster mod. C727A serie A172C158	\$ 706.70	\$ 225.18
Esparcidora de asfalto marca BlawKnox modelo PF172B serie 1721701	\$ 1,051.48	\$ 627.16
Petrolizadora marca Chevrolet linea Kodiak serie 3GBM7H1C75M118253, con tanque de 8200 lts	\$ 110.45	\$ 39.98
Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts	\$ 296.00	\$ 109.32
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	\$ 5,495.33	\$ 276.83
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	\$ 1,353.07	\$ 38.86
Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 416-B Serie SZK10066	\$ 640.11	\$ 197.18
Rodillo neumático mca. Bros mod. SP6000	\$ 646.94	\$ 212.59
Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711	\$ 410.30	\$ 104.78
Perfiladora de asfalto mca. CMI mod. Rotomil PR 500	\$ 1,419.83	\$ 1,017.27

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° DOPM-____-____**

OBRA:_____

**DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS
EN EL LUGAR DE LA OBRA**

En lo relativo a costos de mano de obra, materiales, equipos y herramientas y en lo que respecta a rendimientos, por ciento de gastos indirectos, utilidad y costo de financiamiento, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos producto de su propia experiencia.

I.-MANO DE OBRA:

C A T E G O R Í A

SALARIO REAL

_____	\$ _____
(El proponente deberá enlistar todas las categorías del personal obrero que	\$ _____
intervenga en la obra) _____	\$ _____

II.- MATERIALES

D E S C R I P C I Ó N

PRECIO PUESTO EN LA OBRA

_____	\$ _____
---(El proponente deberá enlistar todos los materiales que sea ----	\$ _____
---necesario comprar para realizar la obra)-----	\$ _____
_____	\$ _____

III.- MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD

COSTO HORARIO

ACTIVO

INACTIVO

(El proponente deberá presentar relación de los	\$ _____	\$ _____
Costos Horarios Activos y los Inactivos del	\$ _____	\$ _____
equipo que presenta en su propuesta en el	\$ _____	\$ _____
formato que se anexa)	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____

NOTA.- Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 1 DE: 28

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : A-PLANTA

Descripción : Ayudante de planta

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	214.30
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	214.30000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		241.82041

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		22.70041
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05000
		1.05+IIF(214.300000>73.040000,0,0.25)
		214.300000>73.040000,0,0.375)
Invalidéz y vida	%	1.75000
		1.75+IIF(214.300000>73.040000,0,0.625)
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15000
		3.15+IIF(214.300000>73.040000,0,1.125)
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.24970
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.69274
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.53911



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 2 DE: 28

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.23186
Guarderías			2.41820
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			7.61734
Riesgos de trabajo			18.35115
Cuota patronal del IMSS			52.00026
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24265
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			52.00026
Obligaciones patronales entre SN	52.000260/214.300000		0.24265
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.344740+1.420710		1.76545



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 3 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OF-RAST

Descripción : Oficial rastrillero

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	150.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	150.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)	413.000000días/366.000000días	1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	150.000000 * 1.128420	169.26300

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(150.000000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(150.000000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(150.000000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(150.000000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.18484
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		1.77726



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 4 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			2.96210
Guarderías			1.69263
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			5.33178
Riesgos de trabajo			12.84495
Cuota patronal del IMSS			40.69372
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.27129
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			40.69372
Obligaciones patronales entre SN	40.693720/150.000000		0.27129
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.385420+1.420710		1.80613



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 5 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OF-SOLD

Descripción : Oficial soldador

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		300.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	300.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		338.52600

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		119.40600
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(300.000000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(300.000000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(300.000000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(300.000000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		1.31347
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		2.36968
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		3.55452



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 6 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			5.92421
Guarderías			3.38526
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			10.66357
Riesgos de trabajo			25.68989
Cuota patronal del IMSS			67.80076
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22600
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			67.80076
Obligaciones patronales entre SN	67.800760/300.000000		0.22600
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.321080+1.420710		1.74179



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 7 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-BARR

Descripción : Operador barredora

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		216.67
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	216.67000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		244.49476

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		25.37476
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(216.670000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos médicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(216.670000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(216.670000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(216.670000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.27912
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.71146
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.56719



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 8 DE: 28

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.27866
Guarderías			2.44495
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			7.70158
Riesgos de trabajo			18.55410
Cuota patronal del IMSS			52.43722
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24201
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			52.43722
Obligaciones patronales entre SN	52.437220/216.670000		0.24201
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.343830+1.420710		1.76454



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 9 DE: 28

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-CALD

Descripción : Operador de caldera

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	214.30
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	214.30000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)	413.000000días/366.000000días	1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	214.300000 * 1.128420	241.82041

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		22.70041
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(214.300000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(214.300000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(214.300000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(214.300000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.24970
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.69274
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.53911



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 10 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.23186
Guarderías			2.41820
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			7.61734
Riesgos de trabajo			18.35115
Cuota patronal del IMSS			52.00026
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24265
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			52.00026
Obligaciones patronales entre SN	52.000260/214.300000		0.24265
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.344740+1.420710		1.76545



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 11 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-CAMION

Descripción : Chofer camión volteo

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		150.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	150.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		169.26300

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(150.000000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(150.000000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(150.000000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(150.000000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.18484
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		1.77726



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 12 DE: 28

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			2.96210
Guarderías			1.69263
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			5.33178
Riesgos de trabajo			12.84495
Cuota patronal del IMSS			40.69372
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.27129
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			40.69372
Obligaciones patronales entre SN	40.693720/150.000000		0.27129
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.385420+1.420710		1.80613



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 13 DE: 28

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD
ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-EXTEND

Descripción : Operador extendidora

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		333.33
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			333.33000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		30.50
SUMA de días pagados	días		413.00
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	366.000000días-75.300000días	290.70
TP/TL			1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		413.000000días/366.000000días	1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		333.330000 * 1.128420	376.13624

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			157.01624
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	.7+IIF(333.330000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05+IIF(333.330000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75+IIF(333.330000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15+IIF(333.330000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.72718
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			2.63295
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			3.94943



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 14 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
invalidez y vida			6.58238
Guarderías			3.76136
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			11.84829
Riesgos de trabajo			28.54404
Cuota patronal del IMSS			73.94579
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22184
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros Impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			73.94579
Obligaciones patronales entre SN	73.945790/333.330000		0.22184
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.315170+1.420710		1.73588



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 15 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-FRESA

Descripción : Operador perfiladora de asfalto

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	300.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	300.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		338.52600

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		119.40600
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(300.000000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(300.000000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(300.000000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(300.000000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		1.31347
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		2.36968
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		3.55452



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 16 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			5.92421
Guarderías			3.38526
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			10.66357
Riesgos de trabajo			25.68989
Cuota patronal del IMSS			67.80076
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22600
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			67.80076
Obligaciones patronales entre SN	67.800760/300.000000		0.22600
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.321080+1.420710		1.74179



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 17 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-PETRO

Descripción : Operador petrolizadora

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	250.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	250.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		282.10500

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		62.98500
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(250.000000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(250.000000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(250.000000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(250.000000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.69284
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.97474
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.96210



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 18 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.93684
Guarderías			2.82105
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			8.88631
Riesgos de trabajo			21.40824
Cuota patronal del IMSS			58.58228
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23433
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			58.58228
Obligaciones patronales entre SN	58.582280/250.000000		0.23433
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.332910+1.420710		1.75362



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 19 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-PIPA

Descripción : Operador camión pipa

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		180.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	180.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		203.11560

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05000
Invalidéz y vida	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.42181
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.13271



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 20 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			3.55452
Guarderías			2.03116
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			6.39814
Riesgos de trabajo			15.41394
Cuota patronal del IMSS			45.85244
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.25474
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			45.85244
Obligaciones patronales entre SN	45.852440/180.000000		0.25474
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.361910+1.420710		1.78262



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 21 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DÍAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-PLANTA

Descripción : Operador de planta asfalto

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM
Salario Nominal (SN)
Año (AAAA)
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2

0.0
\$ 73.04
\$ 400.00
2016
1
2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)
Días Aguinaldo
Días de vacaciones para calcular prima vacacional
Prima vacacional
Otros
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)
Días no laborables según contrato colectivo
Días Sindicato
Enfermedad no profesional
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec
Otros Días no trabajados por costumbre

días 366.00
días 15.00
días 6.00
% 25.00
días 0.00
días 52.00
días 7.00
días 0.00
días 1.00
días 0.45
días 3.85
días 5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías
Retiro
Riesgos de trabajo
Impuesto INFONAVIT
impuesto Nómina
Otros impuestos

% 1.00
% 0.00
% 7.58875
% 0.00
% 0.00
% 0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.) 73.04000
Salario Nominal por jornada (SND) 400.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones días 6.00
Prima vacacional días 1.50
Prima Dominical días 0.00
Días equivalentes por horas extras al año días 30.50
SUMA de días pagados días 413.00
SUMA de días no laborados días 75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA) 366.000000días-75.300000días días 290.70
TP/TL 1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL) 413.000000días/366.000000días 1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN) 400.000000 * 1.128420 451.36800

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija % 20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF % 1.10
Excedente de 3 SMGDF 232.24800
Prestaciones en dinero (Patron+obrero) .7+IIF(400.000000>73.040000,0,0.25) % 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero) 1.05+IIF(400.000000>73.040000,0,0.375) % 1.05000
Invalidez y vida 1.75+IIF(400.000000>73.040000,0,0.625) % 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez 3.15+IIF(400.000000>73.040000,0,1.125) % 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez 1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie 14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie 2.55473
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero 3.15958
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados 4.73936



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 22 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			7.89894
Guarderías			4.51368
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			14.21809
Riesgos de trabajo			34.25319
Cuota patronal del IMSS			86.23773
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.21559
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			86.23773
Obligaciones patronales entre SN	86.237730/400.000000		0.21559
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.306290+1.420710		1.72700



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 23 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-RETRO

Descripción : Operador retroexcavadora

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		333.34
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			333.34000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		30.50
SUMA de días pagados	días		413.00
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	366.000000días-75.300000días	290.70
TP/TL			1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		413.000000días/366.000000días	1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		333.340000 * 1.128420	376.14752

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			157.02752
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	.7+IIF(333.340000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05+IIF(333.340000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75+IIF(333.340000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15+IIF(333.340000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.72730
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			2.63303
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			3.94955



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 24 DE: 28

**LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS**

No. DOPM-06-16

**REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD**

**FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES**

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			6.58258
Guarderías			3.76148
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			11.84865
Riesgos de trabajo			28.54489
Cuota patronal del IMSS			73.94764
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22184
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros Impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			73.94764
Obligaciones patronales entre SN	73.947640/333.340000		0.22184
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.315170+1.420710		1.73588



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 25 DE: 28

FIT: 21 MARZO 2016

FTT: 19 MAYO 2016

PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-TRAX

Descripción : Operador traxcavo

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		250.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	250.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		282.10500

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		62.98500
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.69284
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.97474
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.96210



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 26 DE: 28

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.93684
Guarderías			2.82105
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			8.88631
Riesgos de trabajo			21.40824
Cuota patronal del IMSS			58.58228
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23433
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			58.58228
Obligaciones patronales entre SN	58.582280/250.000000		0.23433
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.332910+1.420710		1.75362



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 27 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-VIB

Descripción : Operador vibrocompactador

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0		0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$	73.04
Salario Nominal (SN)	\$	250.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		2

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	250.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	30.50
SUMA de días pagados	días	413.00
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.42071
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.12842
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		282.10500

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		62.98500
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(250.000000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(250.000000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(250.000000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(250.000000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.69284
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.97474
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.96210



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5a

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 28 DE: 28

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Invalidez y vida			4.93684
Guarderías			2.82105
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			8.88631
Riesgos de trabajo			21.40824
Cuota patronal del IMSS			58.58228
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23433
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			58.58228
Obligaciones patronales entre SN	58.582280/250.000000		0.23433
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.332910+1.420710		1.75362

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° DOPM ____ - ____
OBRA: _____

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CONCEPTOS	DÍAS	FACTOR
DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS CALENDARIO		
AGUINALDO		
PRIMA VACACIONAL		
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
SÉPTIMO DIA		
VACACIONES		
FESTIVOS OFICIALES		
DÍAS NO LABORALES POR COSTUMBRE		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS CALENDARIO		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS		
OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS		
CONCEPTO	PATRON	TRABAJADOR
SUMA		
PRESTACIONES SOCIALES IMSS		
GUARDERÍAS		
IMPUESTOS LOCALES (en su caso)		
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (en su caso)		
SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES IMSS		
SUMA, FACTOR DE SALARIO REAL		

NOTA: este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales



 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

 NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.				
ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.				
UN	% de Utilidad Neta propuesta			3.60
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.30
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	$UN/(1-(ISR+PTU))$	$3.600000/(1-(0.300000+0.100000))$	6.00

SAR 2.00% DEL SALARIO BASE considerando el FSR

INFONAVIT 5.00% DEL SALARIO BASE considerando el FSR



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 1 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Barredora Marca Bronce Broom Mod RJ350 serie 403412

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	200000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	40.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	38000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	162000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.02000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	3240.00 \$		
i = Tasa de interés =	30.00 % anual		
s = Prima de seguros =	20.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	800.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.25000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.25000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(162000.00 - 3240.00) / 10000.00 =$	\$ 15.88	80.00	\$ 12.70
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(162000.00 + 3240.00) / 2 * 2000.00] 0.300000 =$	\$ 12.39	100.00	\$ 12.39
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(162000.00 + 3240.00) / 2 * 2000.00] 0.200000 =$	\$ 8.26	100.00	\$ 8.26
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 15.88 =$	\$ 3.18	80.00	\$ 2.54
			Total de Cargos Fijos		\$ 35.89
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.25000 * 12.28 =$	\$ 3.07	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.25000 * 35.00 =$	\$ 8.75	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$38000.00 / 800.00 =$	\$ 47.50	0.00	\$ 0.00
			Total de Consumos		\$ 59.32
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$216.67					
Fsr = Factor de salario real = 1.76454					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$382.32					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-BARR	$Po = Sr / Ht =$	$382.32 / 8.00 =$	\$ 47.79	0.00	\$ 0.00
			Total de Operación		\$ 47.79
			Costo Horario		\$ 146.82



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 2 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926 serie 94Z00827

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	65000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	148.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	16000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	16000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	33000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	3300.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	8000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	59.06000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.16000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(33000.00 - 3300.00) / 10000.00 =$	\$ 2.97	80.00	\$ 2.38
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(33000.00 + 3300.00) / 2 * 2000.00] * 0.105350 =$	\$ 0.96	100.00	\$ 0.96
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(33000.00 + 3300.00) / 2 * 2000.00] * 0.020000 =$	\$ 0.18	100.00	\$ 0.18
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 2.97 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 4.11		\$ 3.52
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$59.06000 * 12.28 =$	\$ 725.26	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.16000 * 35.00 =$	\$ 5.60	0.00	\$ 0.00
ACE-HID			\$ 4.31	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$16000.00 / 8000.00 =$	\$ 2.00	0.00	\$ 0.00
LLA-CAR-CHAN2			\$ 3.71	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$16000.00 / 2000.00 =$	\$ 8.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 748.88		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75362					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$438.41					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-TRAX	$Po = Sr / Ht =$	$438.41 / 8.00 =$	\$ 54.80	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 54.80		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 807.79		\$ 3.52



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 3 DE: 12

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Compactador rodillo doble mca. Hyster mod. C727A serie A172C158

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1200000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	85.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	38000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1162000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	116200.00 \$		
i = Tasa de interés =	32.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	16000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	25.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1594.40 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.70000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1162000.00 - 116200.00) / 16000.00 =$	\$ 65.36	80.00	\$ 52.29
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(1162000.00 + 116200.00) / 2 * 1594.40] * 0.320000 =$	\$ 128.27	100.00	\$ 128.27
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(1162000.00 + 116200.00) / 2 * 1594.40] * 0.020000 =$	\$ 8.02	100.00	\$ 8.02
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 65.36 =$	\$ 45.75	80.00	\$ 36.60
Total de Cargos Fijos			\$ 247.40		\$ 225.18
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$25.00000 * 12.28 =$	\$ 307.00	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.70000 * 35.00 =$	\$ 59.50	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$38000.00 / 1000.00 =$	\$ 38.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 404.50		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75362					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$438.41					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-VIB	$Po = Sr / Ht =$	$438.41 / 8.00 =$	\$ 54.80	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 54.80		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 706.70		\$ 225.18



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 4 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Esparcidora de asfalto marca BlawKnox modelo PF172B serie 1721701

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	3081400.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	130.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	19032.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	3062368.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	612473.60 \$		
i = Tasa de interés =	30.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	19.68000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.50000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(3062368.00 - 612473.60) / 10000.00 =$	\$ 244.99	80.00	\$ 195.99
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(3062368.00 + 612473.60) / 2 * 2000.00] 0.300000 =$	\$ 275.61	100.00	\$ 275.61
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(3062368.00 + 612473.60) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 18.37	100.00	\$ 18.37
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 244.99 =$	\$ 171.49	80.00	\$ 137.19
Total de Cargos Fijos			\$ 710.46		\$ 627.16
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$19.68000 * 12.28 =$	\$ 241.67	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.50000 * 35.00 =$	\$ 17.50	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$19032.00 / 2000.00 =$	\$ 9.52	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 268.69		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$333.33					
Fsr = Factor de salario real = 1.73588					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$578.62					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-EXTEND	$Po = Sr / Ht =$	$578.62 / 8.00 =$	\$ 72.33	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 72.33		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 1,051.48		\$ 627.16



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 5 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Petrolizadora marca Chevrolet linea Kodiak serie 3GBM7H1C75M118253, con tanque de 8200 lts

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	200000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	20.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	7800.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	192200.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	38440.00 \$		
i = Tasa de interés =	30.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	21.05 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.75000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.25000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.25000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(192200.00 - 38440.00) / 10000.00 =$	\$ 15.38	80.00	\$ 12.30
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(192200.00 + 38440.00) / 2 * 2000.00] 0.300000 =$	\$ 17.30	100.00	\$ 17.30
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(192200.00 + 38440.00) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 1.15	100.00	\$ 1.15
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.75000 * 15.38 =$	\$ 11.54	80.00	\$ 9.23
Total de Cargos Fijos			\$ 45.37		\$ 39.98
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.25000 * 12.28 =$	\$ 3.07	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.25000 * 21.05 =$	\$ 5.26	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$7800.00 / 4000.00 =$	\$ 1.95	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 10.28		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75362					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$438.41					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-PETRO	$Po = Sr / Ht =$	$438.41 / 8.00 =$	\$ 54.80	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 54.80		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 110.45		\$ 39.98



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD
ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

HOJA: 6 DE: 12

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Camión pipa mca. DINA tipo 531-K7-2 serie 4625354-B-2, con tanque para 10,000 lts

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	750000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	155.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	38000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	712000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	106800.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.65000	Vn = Vida económica de llantas =	2500.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.12000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(712000.00 - 106800.00) / 12000.00 =$	\$ 50.43	80.00	\$ 40.34
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(712000.00 + 106800.00) / 2 * 1200.00]0.105350 =$	\$ 35.94	100.00	\$ 35.94
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(712000.00 + 106800.00) / 2 * 1200.00]0.020000 =$	\$ 6.82	100.00	\$ 6.82
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.65000 * 50.43 =$	\$ 32.78	80.00	\$ 26.22
Total de Cargos Fijos			\$ 125.97		\$ 109.32
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$9.00000 * 12.28 =$	\$ 110.52	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.12000 * 35.00 =$	\$ 4.20	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$38000.00 / 2500.00 =$	\$ 15.20	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 129.92		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$180.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.78262					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$320.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-PIPA	$Po = Sr / Ht =$	$320.87 / 8.00 =$	\$ 40.11	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 40.11		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 296.00		\$ 109.32



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS
No. DOPM-06-16

HOJA: 7 DE: 12

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	2700000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	
Pa = Valor de piezas especiales =	100000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	7.35 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	2600000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	260000.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	658.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.50000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(2600000.00 - 260000.00) / 10000.00 =$	\$ 234.00	80.00	\$ 187.20
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(2600000.00 + 260000.00) / 2 * 2000.00] 0.105350 =$	\$ 75.33	100.00	\$ 75.33
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(2600000.00 + 260000.00) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 14.30	100.00	\$ 14.30
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 234.00 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 323.63		\$ 276.83
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$100000.00 / 2000.00 =$	\$ 50.00	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$658.00000 * 7.35 =$	\$ 4,836.30	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.50000 * 35.00 =$	\$ 17.50	0.00	\$ 0.00
GRASA			\$ 21.65	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 4,925.45		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$400.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.72700					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$690.80					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-PLANTA	$Po = Sr / Ht =$	$690.80 / 8.00 =$	\$ 86.35	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$214.30					
Fsr = Factor de salario real = 1.76545					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$378.34					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-CALD	$Po = Sr / Ht =$	$378.34 / 8.00 =$	\$ 47.29	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$300.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.74179					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$522.54					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OF-SOLD	$Po = Sr / Ht =$	$522.54 / 8.00 =$	\$ 65.32	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$214.30					
Fsr = Factor de salario real = 1.76545					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$378.34					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
A-PLANTA	$Po = Sr / Ht =$	$378.34 / 8.00 =$	\$ 47.29	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 246.25		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 5,495.33		\$ 276.83



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 8 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	400000.00 \$	Phom = Potencia nominal =	30.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	35000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	365000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	36500.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	103.92000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.40000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(365000.00 - 36500.00) / 10000.00 =$	\$ 32.85	80.00	\$ 26.28
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(365000.00 + 36500.00) / 2 * 2000.00] 0.105350 =$	\$ 10.57	100.00	\$ 10.57
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(365000.00 + 36500.00) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 2.01	100.00	\$ 2.01
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 32.85 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 45.43		\$ 38.86
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$35000.00 / 2000.00 =$	\$ 17.50	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$103.92000 * 12.28 =$	\$ 1,276.14	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.40000 * 35.00 =$	\$ 14.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 1,307.64		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 1,353.07		\$ 38.86



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 9 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 416-B Serie SZK10066

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	754000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	80.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	22000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	25000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	707000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	70700.00 \$		
i = Tasa de interés =	32.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	800.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	20.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1194.80 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.45320 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(707000.00 - 70700.00) / 10000.00 =$	\$ 63.63	80.00	\$ 50.90
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(707000.00 + 70700.00) / 2 * 1194.80] 0.320000 =$	\$ 104.14	100.00	\$ 104.14
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(707000.00 + 70700.00) / 2 * 1194.80] 0.020000 =$	\$ 6.51	100.00	\$ 6.51
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 63.63 =$	\$ 44.54	80.00	\$ 35.63
Total de Cargos Fijos			\$ 218.82		\$ 197.18
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$20.00000 * 12.28 =$	\$ 245.60	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.45320 * 35.00 =$	\$ 50.86	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$22000.00 / 800.00 =$	\$ 27.50	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$25000.00 / 1000.00 =$	\$ 25.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 348.96		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$333.34					
Fsr = Factor de salario real = 1.73588					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$578.64					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-RETRO	$Po = Sr / Ht =$	$578.64 / 8.00 =$	\$ 72.33	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 72.33		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 640.11		\$ 197.18



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 10 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Rodillo neumático mca. Bros mod. SP6000

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1137850.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	85.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	30800.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	38000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1069050.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	106905.00 \$		
i = Tasa de interés =	32.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.75000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	16000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	20.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1556.80 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.70000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1069050.00 - 106905.00) / 16000.00 =$	\$ 60.13	80.00	\$ 48.10
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(1069050.00 + 106905.00) / 2 * 1556.80] 0.320000 =$	\$ 120.86	100.00	\$ 120.86
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(1069050.00 + 106905.00) / 2 * 1556.80] 0.020000 =$	\$ 7.55	100.00	\$ 7.55
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.75000 * 60.13 =$	\$ 45.10	80.00	\$ 36.08
Total de Cargos Fijos			\$ 233.64		\$ 212.59
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$38000.00 / 1000.00 =$	\$ 38.00	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$20.00000 * 12.28 =$	\$ 245.60	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.70000 * 35.00 =$	\$ 59.50	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$30800.00 / 2000.00 =$	\$ 15.40	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 358.50		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75362					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$438.41					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-VIB	$Po = Sr / Ht =$	$438.41 / 8.00 =$	\$ 54.80	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 54.80		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 646.94		\$ 212.59



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 11 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Camión Volteo Marca Freightliner serie 1FV3GFBC3XHA18711

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	708000.00 \$	Phom = Potencia nominal =	80.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	28000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	20000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	660000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	66000.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	5.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.75000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1590.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	17.88400 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1590.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.23150 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(660000.00 - 66000.00) / 12000.00 =$	\$ 49.50	80.00	\$ 39.60
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(660000.00 + 66000.00) / 2 * 1590.00] 0.105400 =$	\$ 24.06	100.00	\$ 24.06
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(660000.00 + 66000.00) / 2 * 1590.00] 0.050000 =$	\$ 11.42	100.00	\$ 11.42
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.75000 * 49.50 =$	\$ 37.13	80.00	\$ 29.70
Total de Cargos Fijos			\$ 122.11		\$ 104.78
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$20000.00 / 1590.00 =$	\$ 12.60	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$17.88400 * 12.28 =$	\$ 219.62	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.23150 * 35.00 =$	\$ 8.10	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$28000.00 / 2000.00 =$	\$ 14.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 254.32		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$150.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.80613					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$270.92					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-CAMION	$Po = Sr / Ht =$	$270.92 / 8.00 =$	\$ 33.87	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 33.87		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 410.30		\$ 104.78



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 12 DE: 12

No. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Perfiladora de asfalto mca. CMI mod. Rotomil PR 500

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	5340000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	180.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	11.40 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	5339988.60 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1067997.72 \$		
i = Tasa de interés =	32.00 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	1000.00 hrs
Ve = Vida económica =	16000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	10.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	16.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1714.28 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.22000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(5339988.60 - 1067997.72) / 16000.00 =$	\$ 267.00	80.00	\$ 213.60
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(5339988.60 + 1067997.72) / 2 * 1714.28] * 0.320000 =$	\$ 598.08	100.00	\$ 598.08
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(5339988.60 + 1067997.72) / 2 * 1714.28] * 0.030000 =$	\$ 56.07	100.00	\$ 56.07
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 267.00 =$	\$ 186.90	80.00	\$ 149.52
Total de Cargos Fijos			\$ 1,108.05		\$ 1,017.27
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$16.50000 * 12.28 =$	\$ 202.62	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.22000 * 35.00 =$	\$ 42.70	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$11.40 / 10.00 =$	\$ 1.14	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 246.46		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$300.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.74179					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$522.54					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-FRESA	$Po = Sr / Ht =$	$522.54 / 8.00 =$	\$ 65.32	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 65.32		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 1,419.83		\$ 1,017.27

LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

NO. DOPM____-____

OBRA:_____

ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

Constructora: _____		Máquina: _____		Hoja No.: _____	
		Modelo: _____		Calculó: _____	
		Capacidad: _____		Revisó: _____	
		Datos adicionales: _____		Fecha cotización: _____	

DATOS GENERALES					
Precio adquisición:	\$	Horas efectivas de vida:		Hrs.	
Equipo adicional:	\$	Vida económica (Ve):		Años	
	\$	Horas por año (Ha):		Hr/Año	
	\$	Horas efectivas al mes:		Hrs.	
Valor inicial (Va):	\$	Motor:		De:	HP
Valor rescate (Vr):	(%) \$	Factor operación:		%	
tasa de interés (i):		Potencia operación:		HP Op.	
Prima seguros (s):		Factor mantenimiento (Q):		%	

CARGOS FIJOS					
		Activa	%	Inactiva	
A. Depreciación:	$D = (Va - Vr) / Ve$	\$		\$	
B. Inversión:	$I = (Va + Vr) / (2Ha) \times i$	\$		\$	
C. Seguros:	$S = (Va + Vr) / (2Ha) \times s$	\$		\$	
D. Mantenimiento:	$M = Q \times D$	\$		\$	
Suma cargos fijos:		\$		\$	

CARGOS POR CONSUMO					
A. COMBUSTIBLE		$E = a \times Pc$			
Diesel	$E = \text{___} \times \text{___} \text{ HP op.} \times \$ \text{___} / \text{Lt.}$		\$		
Gasolina	$E = \text{___} \times \text{___} \text{ HP op.} \times \$ \text{___} / \text{Lt.}$		\$		
B. OTRAS FUENTES DE ENERGÍA			\$		
C. LUBRICANTES			\$		
$L = C / t + (\text{___} \times \text{HP op.}) \times \$ \text{___} / \text{Lt.}$			\$		
Capacidad cárter (c) = ___ Lts.					
Cambios aceite (t) = ___ Hrs.					
D. LLANTAS			\$		
$LL = VLL / HV$			\$		
Valor llantas (VLL) = _____					
Vida económica (HV) = _____					
Suma de consumos					

CARGOS POR OPERACIÓN					
Salario operador (es):		\$			
		\$			
		\$			
Suma de salarios / Turno (S)					
Horas / Turno (H) =		8 Hrs.			
Operación:		$O = S / H$			
Suma de operación		\$		\$	
COSTO DIRECTO					
Hora máquina		\$		\$	

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-6

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FTT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

No.	ESPECIF. GRAL O COMPLEMENTARIA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	2016		
					Mar	Abr	May

3.01.03 PAVIMENTOS

1 EP-2 FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE EN 2cm DE ESPESOR, EN PARTE O TODO EL ANCHO DE CALZADA (EP-2).

4,944.35 12,230.77 7,806.87

CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO

\$ 69,072.63 \$ 170,863.87 \$ 109,062.04

CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES (INCISO: 081-H.03)(EP-3):

COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%):

2 1) DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" QUE SE UTILICE PARA BACHEO Y RENIVELACIONES UTILIZANDO EXTENDEDORA O MOTOCONFORMADORA, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3.

33.84 83.71 53.43

\$ 88,383.29 \$ 218,632.35 \$ 139,552.57

EP-4 CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (INCISO.081-H.02):

COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%):

3 1) DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE 2cm DE ESPESOR, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3 Y TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" (EP-4)

4,944.35 12,230.77 7,806.87

\$ 267,143.45 \$ 660,828.55 \$ 421,805.46

TOTAL PARCIAL:

\$ 2'145,344.21 \$ 424,599.37 \$ 1'050,324.77 \$ 670,420.07

TOTAL ACUMULADO:

\$ 424,599.37 \$ 1'474,924.14 \$ 2'145,344.21

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-7

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

LICITACION RESTRINGIDA
MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

HOJA: 1 DE: 2

No. DOPM-06-16

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO
EN PERIF. DE LA JUVENTUD

FIT: 21 MARZO 2016
FTT: 19 MAYO 2016
PE: 60 DIAS NATURALES

ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

ESPECIFICACION No. GRAL. O COMP.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U. NUMERO	IMPORTE
3.01.03 PAVIMENTOS						
1	EP-2 FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE EN 2cm DE ESPESOR, EN PARTE O TODO EL ANCHO DE CALZADA (EP-2).	24,982.00	m2	TRECE PESOS 97/100 M.N.	13.97	\$ 348,998.54
086-L CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO						
EP-3	CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES (INCISO: 081-H.03)(EP-3):					
A)						
2	COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%): DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" QUE SE UTILICE PARA BACHEO Y RENIVELACIONES UTILIZANDO EXTENDEDORA O MOTOCONFORMADORA, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3.	171.00	m3	DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 51/100 M.N.	2,611.51	\$ 446,568.21
Total de COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%):						
** CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **						
\$ 446,568.21						
Total de CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES (INCISO: 081-H.03)(EP-3):						
\$ 446,568.21						
EP-4 CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (INCISO.081-H.02):						
** CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **						
A)						
3	COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%): DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA, DE 2cm DE ESPESOR, INCLUYE RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR-3 Y TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO DE 3/8" (EP-4)	24,982.00	m2	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.	54.03	\$ 1'349,777.46
Total de COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO (95%):						
** UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N. **						
\$ 1'349,777.46						
Total de CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (INCISO.081-H.02):						
\$ 1'349,777.46						

TOTAL DE HOJA : \$ 2'145,344.21
TOTAL ACUMULADO : \$ 2'985,344.21

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO BALDEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y
AV. POLITECNICO NACIONAL.**

DESGLOSE DE UTILIZACION DE ANTICIPO

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MARZO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-06-16 RELATIVO A: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PERIF. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. POLITECNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

NO APLICA

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

